

PETROPRESS

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente

Nº 16 Agosto de 2009




Las Transnacionales Petroleras

...hablan claro

Pág. 14

Además en este número:




El Silala y el común divisor de gobiernos tan distintos

Pág. 4

Nuestro litio, nuestro gobierno y las transnacionales que no son nuestras

Pág. 9



La minería transfronteriza, a través de los límites entre el Neoliberalismo y el Socialismo del Siglo XXI

Pág. 24

- El Silala y el común divisor de gobiernos tan distintos Pág. 4
- Nuestro litio, nuestro gobierno y las transnacionales que no son nuestras..... Pág. 9
- Las transnacionales petroleras hablan claroPág. 14
- Derecho de Consulta, Participación y Consentimiento Libre, Previo e Informado para las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades CampesinasPág. 18
- El conflicto en el Norte de La Paz.....Pág. 21
- La minería transfronteriza, a través de los límites entre el Neoliberalismo y el Socialismo del Siglo XXI.....Pág. 24
- ¿Crisis energética y climática: o crisis de paradigma? Pág. 28
- Denuncia desde México: Pronunciamiento del pueblo Nahua contra minería a cielo abiertoPág. 32
- Crónica de conflictos mineros en América Latina (Agosto de 2009) Pág. 34

Contenido

Precio de venta en todo el país: Bs 15.-

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

Porque escribimos para usted, su opinión nos importa...
Escribanos a: investigacion1@cedib.org

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente.

Cochabamba - Bolivia

Las SAM están contempladas por la CBH como instrumento válido para privatizar las áreas que fueron reservadas para la estatal YPFB. Más claro, agua.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:

Broederlijk Delen 
omdat het zuiden plannen heeft

astm
ACTION SOLIDARITE TIERS MONDE

CEDIB 

Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama Nº 255, entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze
Teléfono: 4-25-7839 • Fax: 4-25-2401
Cochabamba - Bolivia

**Las Transnacionales
Petroleras
...hablan claro**



Octubre-2003: Una etapa que fenece

Los proyectos económicos más grandes del país, se dan en los campos de la minería, hidrocarburos e infraestructura, y llevan en común su carácter orientado a la exportación de materias primas y la presencia dominante de las transnacionales. Y como hemos visto en nuestra historia, cuando se deja entrar a estas entidades, son víctimas la información, el medioambiente y la sociedad. No solo en Bolivia. Actualmente, pareciera que donde sea que estén contaminan el agua, las tierras, en fin, el medio ambiente, y dañan la economía y la salud humanas.

Naturalmente, la gente reacciona. En Perú, así como el gobierno se jacta de las inversiones en las industrias extractivas, podría también jactarse de la importancia de estas industrias, especialmente la minera, como causa de los conflictos sociales, ...y de Bagua. En Bolivia recientemente se ha producido un encuentro de representantes de organizaciones de base que ha denunciado la constante violación al derecho de Consulta Pública por el gobierno en concomitancia con las empresas.

Ante esta reacción, quienes abrieron las puertas a las transnacionales se ven forzados a justificar lo injustificable; hasta que la gente deja de creerles y, entonces, sus preguntas y sus reclamos, son llamados “chantaje”, “oposición al cambio”, “perros del hortelano”, etc.

Los derechos indígenas y el medioambiente fueron especialmente publicitados desde fines de los 80, pero ahora vemos que esto fue solo el baño de la torta del neoliberalismo y sus industrias extractivas. Los pueblos indígenas son los más afectados porque estas industrias avanzan justamente hacia a los últimos rincones; las mineras lo hacen, literalmente, moliendo suelos y montañas; convirtiéndolos en una pasta química de donde exprimen unos gramos de mineral, que sumando deben alcanzar las toneladas de mineral que cada persona consume por año en los países ricos. Para un anillo de oro son necesarias 20 toneladas de roca molida.

El consumo de agua de la minería moderna es tan alto que, por ejemplo, la mina San Cristóbal, en Bolivia, requiere 40.000 metros cúbicos diarios. En San Luis de Potosí, México, (Ver página 34) se trata de 32 millones de litros diarios de agua contaminados con cianuro de sodio. Por eso no falta en las legislaciones mineras el artículo que otorga a los concesionarios, la apropiación del agua y otros recursos naturales para sus actividades.

La minería del norte chileno se halla frenada por la escasez de agua. Por eso Chile hizo varios intentos de acceder a las aguas de Bolivia; uno de ellos, en 1950. Amado Canelas, tratando de la mediterraneidad de Bolivia (1977), refiere que con las negociaciones de aquel año, se consideraba que Chile estaba al filo de uno de los pasos más trascendentales de su historia: la otorgación a Bolivia de una salida al mar. En compensación (como si no hubiera ocupado ya el litoral boliviano), pedía las aguas del Titicaca, Poopó y Coipasa. Entonces, Franz Tamayo se dirigió a los bolivianos y al gobierno escribiendo:

“No es necesario aturdir al pueblo preguntándole si quiere puerto. ...la pregunta al boliviano, ...por salvaje que parezca, es la siguiente: ¿Estas dispuesto a entregar el lago Titicaca y otros al chiyeno? El pueblo boliviano.... desea conocer la cara del boliviano que públicamente responda que sí”.

De llegarse a un acuerdo con Chile, dijo Tamayo, bastará que una oveja o un campesino beban una gota de agua de estos lagos, para justificar una intervención armada de Chile. No es lirismo, aclaró, porque esa gota de agua se llamó hace 77 años, “diez centavos de impuesto al salitre” y bastó para invadir el litoral. Siguiendo a Tamayo, diremos sobre el Silala, que no es necesario aturdir al pueblo preguntándole si quiere un pago por la mitad de lo que es enteramente su propiedad.

Otro intento fue la negociación de un TLC con Bolivia, pero fue detenido por el movimiento de octubre-2003, que además exigía la nacionalización del gas. Consecuentemente, las petroleras comenzaron una campaña con su acostumbrado sabotaje al mercado interno, ausencia de inversiones, desestabilización, etc... Pero, ahora, las inversiones vuelven, los taladros llegan. ¿Qué pasó? Que YPF solo regulará, y sus áreas, como ocurrió antes, con gobiernos oligarcas y con revolucionarios, se abrirán a las empresas.

Las transnacionales han declarado que han visto la luz al final del túnel. Eso significa que la corriente iniciada el 2003 ha sido ahogada; ahora solo falta que los responsables confiesen ■

De llegarse a un acuerdo con Chile, dijo Tamayo, bastará que una oveja o un campesino beban una gota de agua de estos lagos, para justificar una intervención armada de Chile. No es lirismo, aclaró, porque esa gota de agua se llamó hace 77 años, “diez centavos de impuesto al salitre” y bastó para invadir el litoral. Siguiendo a Tamayo, diremos sobre el Silala, que no es necesario aturdir al pueblo preguntándole si quiere un pago por la mitad de lo que es enteramente su propiedad.

El pre-acuerdo del Silala se caracteriza, de una parte, por estar repleto de disposiciones sobre lo que Bolivia debe y no debe hacer y, de otra parte, porque vela muy bien por los intereses de Chile y sus empresas. Sumando a esto el lenguaje y la terminología utilizada en el documento, es inevitable sospechar que -en lo principal- su redacción estuvo a cargo de Chile.

Por: **Pablo Villegas N.**

El acuerdo limita los derechos de Bolivia más que si fuera un río

Recientemente, se hizo público el preacuerdo con Chile sobre el Silala y fue seguido de mutuas acusaciones entre oficialismo y oposición, que ocultan el hecho de que el acuerdo es resultado de la diplomacia invariable de los últimos gobiernos y que detrás de este, no sólo está el Silala sino la continuidad de un mismo modelo económico.

Veamos las características del documento en cuestión. El acuerdo falsea la historia de las negociaciones al sostener que las diferencias entre Bolivia y Chile eran sobre el sistema hídrico del Silala y las características de sus aguas (2º considerando), cuando en realidad se trataba de si era un río, o no. De esto

dependían los derechos de Bolivia porque las aguas de curso transfronterizo implican derechos compartidos para ambos países, pero aquí vemos que esta cuestión central se ha resuelto sin un acuerdo público entre Bolivia y Chile.

El documento hace referencia a las aguas de Silala como un caudal “que fluye superficialmente a través de la

frontera desde el Estado Plurinacional de Bolivia hacia la República de Chile” (2)¹. Así se introduce subrepticamente el concepto de río y consecuentemente, se lleva la cuestión al campo del derecho internacional correspondiente a estos cuerpos de agua que, según ésta son recursos compartidos. Consiguientemente, el acuerdo dictamina que las aguas son de ambos países (1).

Con esto se limitan los derechos de Bolivia porque según la Declaración de Montevideo LXXII, ningún Estado puede, sin el consentimiento del otro, introducir en los cursos de aguas de carácter internacional, alteración alguna que perjudique a la margen de aquel. Esto ha sido reflejado en el Art. 4º estableciéndose que no se podrá alterar las condiciones actuales del caudal y calidad del agua que fluye a través de la frontera. El agua deberá seguir corriendo aunque las empresas chilenas no quieran pagar.

El Silala

y el común divisor de gobiernos tan distintos



Foto: abi.bo

La quinta columna de la oligarquía chilena en Bolivia

A principios de este siglo se vio que para lograr la exportación de aguas, la minería chilena contaba con una quinta columna en Bolivia. Por una parte, estaban los acaparadores de concesiones mineras en la frontera cuyo objetivo era exportar aguas a Chile y, por otra, los

empresarios mineros bolivianos, uno de ellos socio de la minería chilena, el Presidente de la República, “Goni”. A pesar de esto, los intereses mineros privados se mantienen intocados hasta ahora, y continúa la mañosa separación entre el problema minero nacional y nuestra política exterior.

No obstante, esta limitación va más allá de lo que correspondería si se tratara realmente de un río, pues la proporción de aguas que le corresponderá a Bolivia, aunque es “de libre disponibilidad”, no podrá venderse libremente ni a los bolivianos, porque los actuales usuarios en Chile gozarán del derecho preferente (3). Por otra parte, los usuarios de Chile podrán aprovecharlas sin ninguna restricción (15). En 1997, Bolivia pudo interrumpir la concesión del Silala argumentando que el agua no se usaba según se convino. Ahora se ha eliminado esta posibilidad. También se introducen ciertos candados que limi-

tan los derechos de Bolivia para la fijación del valor de las aguas. Esto se hará, dice el acuerdo, en función del volumen transferido (13) ¿Quiere esto decir que a mayor volumen viene una rebaja?. Por otra parte, se tomará en cuenta el valor promedio del metro cúbico de aguas crudas en la II Región de Chile (14).

El establecimiento de una soberanía compartida en el área del Silala

El acuerdo establece implícitamente que el Silala no tiene nada que ver con la cuestión marítima ni ningún otro asunto pendiente con Chile (4º Consi-

derando). Esto corresponde a la estrategia chilena de debilitar la posición boliviana privándole de medios de presión para la cuestión marítima. Debido a la escasez de agua en el norte chileno, y a la seria limitación que esto implica para el desarrollo de la minería, los recursos hídricos que dispone Bolivia, Silala entre ellos, son uno de estos medios. Esto quiere decir que el acuerdo va más allá del Silala mismo.

A principios de este siglo se vio que para lograr la exportación de aguas, la minería chilena contaba con una quinta columna en Bolivia. Por una parte, estaban los acaparadores de concesiones mineras en la frontera cuyo objetivo era exportar aguas a Chile y, por otra, los empresarios mineros bolivianos, uno de ellos socio de la minería chilena, el Presidente de la República, “Goni”. A pesar de esto, los intereses mineros privados se mantienen intocados hasta ahora, y continúa la mañosa separación

Es claro que el área donde se aplica el acuerdo es enteramente territorio boliviano. El acuerdo, por tanto, otorga a Chile atribuciones sobre este territorio, creando una especie de soberanía compartida sobre una extensión desconocida y capaz de crecer.



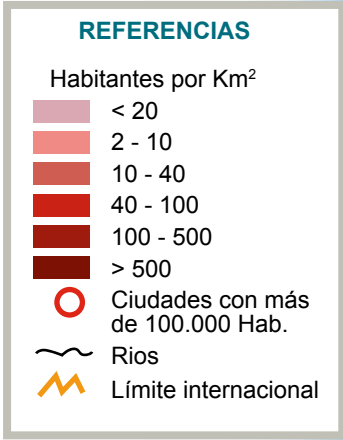
Evo Morales Ayma y Michel Bachelet, Presidentes de Bolivia y Chile respectivamente

entre el problema minero nacional y nuestra política exterior.

Continuando con el acuerdo, el concepto de “sistema hídrico”, mencionado en relación al Silala, tiene una importancia clave, pues le da cuerpo al acuerdo. Al respecto, nos preguntamos: ¿Cómo y dónde se define dicho sistema? Para considerar la respuesta, debe tomarse en cuenta que los estudios no tienen como objetivo determinar si Silala es vertiente o río, sino “avanzar en la comprensión del sistema hídrico” (8). Esto es que como resultado de los estudios, el “sistema hídrico” en cuanto a su extensión podría ampliarse peligrosamente dentro el territorio boliviano. Esta sospecha se basa en que con motivo de los estudios, se establece el emplazamiento de 6 estaciones hidrometeorológicas, de ellas, “...dos (a y b) se encontrarán en el cruce de frontera, y serán binacionales, cuatro (c, d, e y f) estarán ubicadas en territorio boliviano.” (8) Ninguna estación se emplaza en territorio chileno propiamente dicho, cosa que sería natural si realmente se tratara de un río. Aparte de esto, se instituye un programa de monitoreo para determinar la calidad y la datación del agua en los sectores de bofedales y en el cruce de frontera y otro de cartografía (10), todos en Bolivia.

Es claro que el área donde se aplica el acuerdo es enteramente territorio boliviano. El acuerdo, por tanto, otorga a Chile atribuciones sobre este territorio, creando una especie de soberanía compartida sobre una extensión desconocida y capaz de crecer.

Y no es todo, porque, además, -y sin ninguna fundamentación-, las Partes se comprometen a intercambiar datos provenientes de otras estaciones próximas al área de investigación (8), lo que significa que estas atribuciones van más allá del sistema hídrico del Silala en sí. Además el acuerdo pone de en medio la legislación boliviana, lo que quiere decir que cuando Bolivia quiera modificarla, Chile se sentirá autorizado a emitir sus opiniones sobre el tema.



Fuente: World Resource Institute, citado por Faundes, 2007. Elaboración propia.

Aspiraciones chilenas sobre la cuenca endorreica del altiplano

Nuestra sospecha de que Chile, tiene detrás del Silala, otros intereses sobre los recursos hídricos de Bolivia no parten sólo del texto del acuerdo, sino de antecedentes históricos. Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia. Sustanciando estos intereses,

Cristián Faundes, asesor e investigador de la academia de guerra de Chile, dice que lo relevante del tema de los recursos hídricos compartidos con Bolivia es que Chile es parte de la cuenca endorreica del altiplano, por lo cual considera apropiado reclamar la participación de Chile en la Autoridad del Lago Titicaca, constituida por Perú y Bolivia, para administrar el sistema Titicaca, Poopo, Desaguadero y Salar de Coipasa.



Foto: HaitiAction.net

Acuerdos de cooperación en defensa sin precedentes

Resulta pues natural que en la actualidad se haya producido un acercamiento sin precedentes entre los ejércitos de ambos países. Recientemente (16-06--2008) Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en

materia de defensa; algo irónico para países que formalmente no tienen relaciones diplomáticas. Como parte de este acercamiento,

Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para incrementar la tropa boliviana que -pese a toda la vocinglería antirracista de la actual administración- se encuentra en Haití. El justificativo era la búsqueda de confianza mutua. Como Haití no toca pito en los problemas de confianza entre Chile y Bolivia, es claro que la acción busca la confianza de un tercero, que obviamente es el ocupante de Haití. Después de la Operación Cóndor, la cooperación chileno-boliviana en Haití es el segundo acuerdo entre estos dos países para la represión y para respaldar los intereses de EEUU.

La utilidad del acuerdo del Silala y específicamente de los estudios para ampliar la influencia de Chile sobre los recursos hídricos de Bolivia es aun más evidente a partir del artículo 16 que establece sobre los trabajos técnicos a que se refieren los artículos 7 y 11², que las Partes se esforzarán en cooperar activamente, así como en alcanzar resultados que sirvan de referencia para futuros acuerdos. En pocas palabras, el acuerdo del Silala servirá de modelo para

entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia.

Sustanciando estos intereses, Cris-

económico de 1993 (ACE 22) entre Chile y Bolivia, y que fue continuado por las negociaciones de un TLC entre estos países. Este incluía la exploración minera en el área fronteriza de ambos países, tratativas para proyectos conjuntos en este campo; exportación de gas boliviano, los corredores de exportación y naturalmente la "seguridad jurídica", entre otros. En las negociaciones del 2001, el Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos ya no mencionó para nada el Silala, y sólo se dedicó a trabajar sobre la normativa y seguridad jurídica para exportación de aguas de Bolivia.

Estas negociaciones dejan ver que la globalización neoliberal hizo que la reivindicación marítima de Bolivia perdiera su importancia internacional. En todo caso, podía ser solucionada con corredores de exportación y la integración comercial. Ya lo dice el poderoso Concejo de Relaciones Exteriores de los EEUU (CRE): que Chile considera que la solución de largo plazo a la inestabilidad de Bolivia es el desarrollo de las comunicaciones y la integración (Gamarra, 2007). Es decir que Bolivia no tiene un problema marítimo sino de inestabilidad y esto se arregla con corredores de exportación, etc. →

Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía entre otras, las aguas del Titicaca. Felizmente, el Perú impuso su veto. Posteriormente, los recursos hídricos fueron incluidos en las negociaciones del TLC entre Chile y Bolivia.

nuevos acuerdos de sesión de nuestros recursos.

Se ha pretendido justificar este acuerdo con la propina que Bolivia recibiría por las aguas. En realidad, a cambio de esta, Bolivia resultará cediendo soberanía y estableciendo un precedente que recuerda los acuerdos previos a la invasión del litoral boliviano en 1879.

Los intereses de Chile en otros recursos hídricos de Bolivia

Nuestra sospecha de que Chile, tiene detrás del Silala, otros intereses sobre los recursos hídricos de Bolivia no parten sólo del texto del acuerdo, sino de antecedentes históricos. Ya en 1950 se llegó a un acuerdo que comprometía

tián Faundes, asesor e investigador de la academia de guerra de Chile, dice que lo relevante del tema de los recursos hídricos compartidos con Bolivia es que Chile es parte de la cuenca endorreica del altiplano, por lo cual considera apropiado reclamar la participación de Chile en la Autoridad del Lago Titicaca, constituida por Perú y Bolivia, para administrar el sistema Titicaca, Poopo, Desaguadero y Salar de Coipasa.

La globalización neoliberal y el acuerdo del Silala

Las negociaciones diplomáticas en torno al Silala, desde 1997, se desarrollan en un contexto dado por la globalización neoliberal que llevó al acuerdo

Las negociaciones del TLC fueron interrumpidas por la resistencia social a la exportación de aguas, entre ellas, del Silala y, en fin, por el proceso que culminó con el levantamiento de octubre, 2003, que no sólo puso freno al gonismo sino también al acuerdo con Chile. Esta historia muestra que los temas que bajo el neoliberalismo caracterizaban las relaciones bilaterales, son comunes a la Agenda de 13 puntos establecida el 2006.

Estos puntos son: 1) Desarrollo de la confianza mutua; 2) Integración fronteriza; 3) Libre tránsito; 4) Integración física; 5) Complementación económica; 6) El tema marítimo; 7) El tema del Silala y los recursos hídricos; 8) Lucha contra la pobreza y la seguridad; 9) Lucha contra las drogas, educación, deportes, culturas y 10) Otros temas, sin especificar.

Este contenido fue dado por el imperativo de la globalización y es apenas matizado por los puntos 6º y 7º. Pero la globalización neoliberal no fue nunca únicamente de carácter económico; las bases del neoliberalismo eran bases militares. El punto 8 que abarca la lucha con-

Esta historia muestra que los temas que bajo el neoliberalismo caracterizaban las relaciones bilaterales, son comunes a la Agenda de 13 puntos establecida el 2006.

tra la pobreza y la seguridad, refleja fielmente el pensamiento militar estadounidense que considera la extrema pobreza como un problema de seguridad, por eso figuran ambos en un mismo punto. Lo mismo puede decirse del punto 9.

Ganando confianza mutua apoyando la invasión de Haití

Resulta pues natural que en la actualidad se haya producido un acercamiento sin precedentes entre los ejércitos de ambos países. Recientemente (16-06--2008) Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para fortalecer la cooperación en materia de defensa; algo irónico para países que formalmente no tienen relaciones diplomáticas. Como parte de este acercamiento, Bolivia y Chile firmaron un acuerdo para incrementar la tropa boliviana que -pese a toda la vocinglería antirracista de la actual ad-

¿Cuál es beneficio para el país de la transoceánica?

El 18 de diciembre, 2007, Bolivia firmó con Brasil y Chile, un acuerdo por la transoceánica que beneficiará notablemente el transporte entre el Brasil y el Pacífico. Tanto el proyecto de las represas del Madera como el Corredor Norte y la transoceánica apuntan también hacia el Pacífico, pero principalmente a los puertos de Chile. Y Chile por su parte, apunta hacia los mercados del Brasil, pasando

por Bolivia. Como consecuencia, se dará una mayor conjunción de los intereses de Brasil con los chilenos sobre los puertos, la cuestión de energía y el libre tránsito por Bolivia, y con ello se fortalecerá la situación geopolítica de Chile. ¿Cómo fortalecerá esto la demanda de Bolivia de una salida al mar?. No lo hará de ninguna manera, como no lo iba a hacer la exportación de gas por Chile el 2003.

ministración- se encuentra en Haití. El justificativo era la búsqueda de confianza mutua. Como Haití no toca pito en los problemas de confianza entre Chile y Bolivia, es claro que la acción busca la confianza de un tercero, que obviamente es el ocupante de Haití. Después de la Operación Cóndor, la cooperación chileno-boliviana en Haití es el segundo acuerdo entre estos dos países para la represión y para respaldar los intereses de EEUU.

hacia los mercados del Brasil, pasando por Bolivia. Como consecuencia, se dará una mayor conjunción de los intereses de Brasil con los chilenos sobre los puertos, la cuestión de energía y el libre tránsito por Bolivia, y con ello se fortalecerá la situación geopolítica de Chile. ¿Cómo fortalecerá esto la demanda de Bolivia de una salida al mar?. No lo hará de ninguna manera, como no lo iba a hacer la exportación de gas por Chile el 2003 (Villegas, 2008). Esto es que la continuación del neoliberalismo y la existencia de Bolivia como estado son dos cuestiones totalmente opuestas la una a la otra.

Concluyendo, el documento del pre-acuerdo del Silala se caracteriza, por una parte, por estar repleto de disposiciones sobre lo que Bolivia debe y no debe hacer y, por otra parte, porque vela muy bien por los intereses de Chile y sus empresas. Sumando a esto el lenguaje y la terminología utilizada en el documento, es inevitable sospechar que -en lo principal- su redacción estuvo a cargo de Chile. Visto así, el documento más parece un decreto colonial que un acuerdo. Este es el resultado de la diplomacia de los últimos gobiernos, desde 1997; cuya orientación se ha mantenido invariable, a pesar de las pretendidas diferencias u originalidad que cada gobierno se ha auto-atribuido ■

El común divisor: soberanía a cambio de neoliberalismo

Las características de la diplomacia del Silala son comunes a toda la política exterior de Bolivia, como puede verse en el caso de la IIRSA. Los corredores de exportación fueron uno de los componentes fundamentales de la agenda con Chile. Estos corredores son parte de la IIRSA; la columna vertebral del libre-comercio en Sudamérica. Los proyectos que la componen siguen adelante con el mismo ímpetu que bajo el gonismo. El 18 de diciembre 2007 Bolivia firmó con Brasil y Chile, un acuerdo por la transoceánica que beneficiará notablemente el transporte entre el Brasil y el Pacífico. Tanto el proyecto de las represas del Madera como el Corredor Norte y la transoceánica apuntan también hacia el Pacífico, pero principalmente a los puertos de Chile. Y Chile por su parte, apunta

1. En adelante, indicamos el número de artículo entre paréntesis.

2. Art. 7: Instalación de estaciones hidrometeorológicas cuyos datos servirán para un nuevo acuerdo de largo plazo. Art. 11: El informe de los resultados de los estudios será la base para el acuerdo de largo plazo.

Fuentes:

Gamarra, Eduardo A.: Bolivia on the Brink. CSR Nº 24, February 2007. Council on Foreign Relations. Villegas, Pablo: El Río Madera y la Diplomacia Agachada de Bolivia. Bolpress, enero, 2008.

Nuestro litio

nuestro gobierno y las transnacionales que no son nuestras

En la edad media, la alquimia fue pródiga en tratados sobre la “la piedra filosofal” capaz de transformar los minerales comunes en oro o plata, así como de otros prodigios para solucionar todos los problemas habidos y por haber. Desde la segunda mitad del año pasado, la prensa oficial y de la oposición ha llenado páginas y páginas con las prodigiosas cualidades del litio para solucionar los problemas que padece la humanidad, de modo que nos recuerda la piedra filosofal.

Foto: greenunivers.com



Por: **Marwan Tahbub**

El objetivo ha sido abonar el terreno para la aceptación de futuros proyectos de extracción del litio dónde las transnacionales cumplirían el papel de “socias y no patronas” de los bolivianos pero olvidando todas las aplicaciones de litio y centrándose exclusivamente en su uso en baterías para coches eléctricos. Esta propagan-

da del litio como elemento energético limpio y ecológico, capaz de sustituir al petróleo no resiste un mínimo análisis científico.

Definición del Litio

El litio (Li) es un elemento sólido alcalino cuyo número atómico es 3, y como tal es el más ligero de los elementos sólidos. Siendo alcalino es conocido por su notable reactividad y por tal motivo se

oxida rápidamente en el aire o el agua y no se encuentra libre en la naturaleza. En su forma pura es un metal blando y de color blanco plata.

Por su elevado calor específico, el litio se emplea en aplicaciones y alineaciones de transferencia de calor, y por su elevado potencial electroquímico constituye un elemento adecuado para las baterías eléctricas. Sus sales se emplean en el

←... tratamiento de enfermedades maníaco-depresivas. Los compuestos de litio tienen varias aplicaciones: lubricantes de alta temperatura, en usos secantes, depuración del aire en naves espaciales y submarinos. También se utiliza en alineaciones con aluminio, cadmio, cobre y manganeso para la construcción aeronáutica, como en la fabricación de cerámica, pinturas, lentes y telescopios, entre otras.

Johann Arfvedson lo descubrió en 1817 cerca de Estocolmo, Suecia. W. T. Brande y Sir Himphrey Davy fueron los que consiguieron aislarlo de sus sales mediante electrólisis del óxido de litio. Su producción industrial es tardía y se inicia en 1923 por la alemana Metallgesellschaft AG, mediante electrólisis de cloruro de litio y cloruro de potasio. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Litio>)

Lo anterior deja en claro que las aplicaciones y usos de litio son bien amplias y que su uso para baterías eléctricas para coches no es el único y como veremos, no es el más apropiado; es perjudicial y redundará sólo en beneficio de las transnacionales del ramo.

El litio, la ecología y los coches eléctricos

La larga historia de las energías alternativa está llena de manipulaciones cuya finalidad es inducir a la opinión pública a aceptar, tolerar o no oponerse a ciertos proyectos como el de los agrocombustibles. Pero, lamentablemente muchos centros de investigación están financiados por transnacionales y son funcionales a las estructuras creadas por el sistema neoliberal de libre mercado.

La primera transnacional que mostró interés en el litio boliviano fue el grupo francés Bolloré. Frente a esto, resulta significativo que hayan sido dos conocidas publicaciones francesas las que pusieron en tela de juicio tanto la aplicabilidad de litio como energético limpio para uso vehicular y dejaron al descubierto la historia del grupo Bolloré y la de su fundador.

Baterías de litio; ventajas para computadoras y desventajas para vehículos

La revista francesa especializada, "Ciencia y Vida" publica en enero,

Foto: Archivo Cedib

El Litio

El litio (Li) es un elemento sólido alcalino cuyo número atómico es 3, y como tal es el más ligero de los elementos sólidos. Siendo alcalino es conocido por su notable reactividad y por tal motivo se oxida rápidamente en el aire o el agua y no se encuentra libre en la naturaleza. En su forma pura es un metal blando y de color blanco plata.

Por su elevado calor específico, el litio se emplea en aplicaciones y alineaciones de transferencia de calor, y por su elevado potencial electroquímico constituye un elemento adecuado para las baterías eléctricas. Sus sales se emplean en el tratamiento de enfermedades maniaco-depresivas. Los compuestos de litio tienen varias aplicaciones: lubricantes de alta temperatura, en usos secantes, depuración del aire en naves espaciales y submarinos. También se utiliza en alineacio-

nes con aluminio, cadmio, cobre y manganeso para la construcción aeronáutica, como en la fabricación de cerámica, pinturas, lentes y telescopios, entre otras. Johann Arfvedson lo descubrió en 1817 cerca de Estocolmo, Suecia. W. T. Brande y Sir Himphrey Davy fueron los que consiguieron aislarlo de sus sales mediante electrólisis del óxido de litio. Su producción industrial es tardía y se inicia en 1923 por la alemana Metallgesellschaft AG, mediante electrólisis de cloruro de litio y cloruro de potasio. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Litio>)

Lo anterior deja en claro que las aplicaciones y usos de litio son bien amplias y que su uso para baterías eléctricas para coches no es el único y como veremos, no es el más apropiado; es perjudicial y redundará sólo en beneficio de las transnacionales del ramo.

2009, un estudio que señala varias ventajas, pero también importantes inconvenientes del litio, puntualizando que estos aspectos negativos no se reflejan en su uso para baterías de computadoras, celulares u otras aplicaciones de tecnología de punta, pero sí, en su uso para baterías de vehículos.

La publicación señala las ventajas de las baterías de litio en comparación con las baterías tradicionales, especialmente en lo que hace a su capacidad de almacenar energía. En el caso del litio se alcanzan 160 a 200 vatios por kg de batería, que es seis veces más que las baterías de plomo y cuatro veces más que las de níquel-cadmio, pero que está muy lejos de los 10 mil vatios que pro-

duce un kg de combustible derivado del petróleo. Obviamente esto invalida el uso de las baterías de litio para vehículos, contrariamente a su aplicación en tecnología de punta.

Otro aspecto negativo del uso del litio para vehículos es que en las grandes baterías, dado su carácter reactivo, éste se muestra agresivo y corrosivo, conectando, en el interior de la batería, los dos polos, interrumpiendo la corriente y produciendo calentamiento, incendio y frecuentemente, explosiones. Las soluciones a este a este problema producen, a su vez, otros inconvenientes graves.

En la actualidad, el tiempo de carga está entre 5 horas, utilizando un cargador de 32 amperios y, de 8 horas con un

Con el litio se alcanzan 160 a 200 vatios por kg de batería, que es seis veces más que las baterías de plomo y cuatro veces más que las de níquel-cadmio, pero que está muy lejos de los 10 mil vatios que produce un kg de combustible derivado del petróleo. Obviamente esto invalida el uso de las baterías de litio para vehículos contrariamente a su aplicación en tecnología de punta.

cargador de 16 amperios. El problema es difícil de solucionar dada la agresividad y reactividad de litio que se complica con el problema del material que entra en la formación del polo negativo de la batería, sea grafito, óxido de manganeso, níquel u otro. Para tal efecto hay varias alternativas pero, estas, al reducir el tiempo de carga, hacen que disminuya la durabilidad y la estabilidad de la batería. Estas alternativas pueden reducir el tiempo de carga a dos o tres minutos pero la densidad energética de la batería se reduce a 130 vatios por kg.

Otro de los inconvenientes del uso del litio se refiere al volumen de producción del mismo para cubrir las necesidades en caso de masificarse su uso.

El parque automovilístico en el mundo está alrededor de 700 millones de vehículos. Calculando la aplicación del litio a menos de la décima parte, es decir, a 60 millones de vehículos; con 15 Kg. de litio para cada vehículo, se requeriría aproximadamente un millón de toneladas para fabricar baterías que se tienen que renovar periódicamente. La producción mundial de litio rondaba el 2007, las 25 mil toneladas, y el cálculo aproximado de las reservas mundiales del litio era de sólo 11 millones de toneladas. Frente a esta limitación, se podría alegar que las aguas de los océanos contienen, aunque en baja densidad (0,17 gramos por m³), ingentes cantidades de litio; pero nadie sabe a ciencia cierta a

cuánto podría llegar su elevado costo de su producción.

Este problema implica al litio y a otros minerales, -especialmente el costoso cobalto-, que componen la batería de litio. Se ha considerado el reciclaje de los materiales. Para tal efecto existen dos métodos: el calorífico y el químico. El primero implica un uso denso de energía para alcanzar una temperatura de 1000°C con un elevado costo y una alta emisión de CO². En cambio, el químico, que no tiene estos inconvenientes, presenta la desventaja de que lo recuperable en el reciclaje es bastante más bajo que el primer método.

Queda por último el principal factor que destrona al litio como solución a la problemática de la energía y de la contaminación. El litio, el plomo, el platino, como elementos básicos para fabricar baterías, en si, no producen energía, sólo sirven como un contenedor donde se almacena energía eléctrica. Esta energía se tiene que producir en las habituales estaciones de generación de energía con el consumo habitual de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) que representan alrededor del ...

Pininfarina y la francesa Bolloré se asociaron para diseñar y comercializar este vehículo compacto eléctrico denominado **Bluecar**.

Foto: greenunivers.com



80% de la electricidad producida a nivel mundial. Dicho de modo simple; ninguno de estos elementos o baterías incide lo más mínimo en el problema climático. El afirmar lo contrario no es más que marketing.

¿Quién es Vincent Bolloré?

Respecto al potencial socio de los bolivianos para explotar el litio, la conocida publicación francesa "Le Monde Diplomatique" en su N° 661 de abril de este año, publica una reseña de Bolloré bajo el sugestivo título de "Las guerras africanas de Vincent Bolloré". El largo artículo aclara porqué el presidente francés, Nicolás Sarkozy tiene interés en promocionar los negocios de Bolloré en varias partes del mundo y especialmente en Bolivia. Bolloré le había regalado a Sarkozy unas lujosas vacaciones el año 2007. Pero lo más importante es la reseña que hace Le Monde Diplomatique de los negocios de Bolloré con el control de medios de comunicación que se encargan de crearle una imagen "perfecta del héroe contemporáneo".

Las actividades del grupo Bolloré abarcan plásticos, transportes, energía, puertos, almacenaje, etc., y sus mercados predilectos están ubicados en África. "Ahí, la guerra industrial hace furor, notablemente por las concesiones de puertos recientemente privatizados. Son las relaciones del grupo con los regímenes locales poco escrupulosos –tal

como el señor Charles Tylor en Liberia, o el de francoafricano Paul Biya de Camerún- que lo han puesto bajo el ojo de la crítica", señala el rotativo francés. Cabe puntualizar que Charles Tylor está siendo juzgado por un tribunal internacional por crímenes de guerra. La lista de los negocios especulativos del grupo, pero en especial los africanos, lamentablemente es demasiado larga para incluirla en esta reseña.

Las maravillas del coche eléctrico del grupo Bolloré

BlueCar (Coche azul) es el nombre que se le ha dado al coche eléctrico del grupo Bolloré. Las baterías se producirían en dos fábricas, una en Quimper, en Francia y otra en Canadá, con una producción de 10.000 coches el 2010, 20.000 para el 2011 y, 30.000 para el 2012. Los coches se fabricarán en Turín, en las fábricas de su socio Pininfarina. Como se ve, no entra en los planes del grupo, ninguna fábrica en Bolivia.

Veamos las características del nuevo coche: está equipado con una batería de 200 kgs; esta es cinco veces más ligera que las que actualmente están en funcionamiento. Es decir que, durante los últimos años hemos sido bombardeados con las maravillas de los coches eléctricos ¡sin que nadie informe que la batería actual pesa una tonelada!

El radio de autonomía del coche es

sólo de 250 kilómetros. Su potencia es de 65 caballos, lo que le permite alcanzar una velocidad máxima de 125 Km./hora. La carga total de la batería tiene una duración de seis horas. A partir del 2010, el coche se podrá alquilar en varios países europeos por 330 euros al mes. Esto es lo más adelantado en cuanto a coches eléctricos, quedando clara la ausencia de las pretendidas maravillas y soluciones de la problemática de la energía y del calentamiento global.

¿Qué hacer con nuestro litio?

De lo expuesto arriba surge la acuciante pregunta de si es a esto a lo que aspiramos los bolivianos como destino de nuestro litio. Hasta el momento ninguna transnacional, sea el grupo Bolloré, Sumitomo o cualquier otro ha presentado algún proyecto de industrialización ni siquiera para baterías de coches eléctricos, un proyecto ajeno a las condiciones y necesidades reales de Bolivia. También queda clara la ligereza con que las instancias del gobierno han tratado el tema y la facilidad con que se dejaron llevar por la propaganda de las transnacionales.

En el país, existe un amplio consenso para apoyar el Proyecto Piloto de extracción del litio del Salar de Uyuni, en la medida en que sea cien por cien estatal; esto es lo que se tiene que preservar. Pero esto es sólo un primer paso

Alternativas tecnológicas de mayor alcance y utilidad, a propósito de nuestro litio

Existe, en cambio, otra alternativa que modifica totalmente el panorama: es la fabricación de baterías de litio para computadoras y otros usos de tecnología de punta. Se trata de una tecnología ya dominada que no hay que buscarla ni en EE.UU., ni en Europa o Japón, sino en otros países emergentes como China e India, que han desarrollado una tecnología más apropiada para el sur y que hoy compiten con los países más desarrollados del sector; y lo hacen con ventajas competitivas, no sólo por los precios sino por su aplicabilidad a las necesidades propias de nuestros países. Por ejemplo, el año pasado, la India lanzó en su propio mercado una computadora portátil con un precio de 120 dólares con la finalidad de contribuir a su masificación educativa. Esto en Bolivia vendría a satisfacer una necesidad primordial.

Otra de las ventajas de esta alternativa es que la inversión es bastante menor pero es mayor la mano de obra empleada. Las repercusiones positivas socioeconómicas para el país además de su contribución a la masificación educativa son también mayores.



Foto: Archivo Cedib

en un largo camino hacia un óptimo aprovechamiento e industrialización del litio. El gobierno, frente a la ausencia de ofertas de transnacionales ajustadas a sus condiciones económicas ha anunciado que por el momento, deja el tema para un futuro próximo pero, paradójicamente, mantiene la finalidad de fabricar baterías para coches eléctricos.

Lo bueno es que se dispone de tiempo que puede ser aprovechado para poner el tema del litio en el tapete del debate nacional, así como para realizar estudios más serios y ajustados a las necesidades nacionales. Por el momento, y a falta de estos estudios serios, nos cabe señalar en líneas generales el uso baterías de litio para tecnología de punta como en celulares, computadoras y cámaras digitales, y considerar la posibilidad de fabricar en el país computadoras y/o celulares, en lugar de coches eléctricos.

Las investigaciones sobre baterías de litio para coches eléctricos está todavía en curso y la tecnología aún no está dominada. Esperar, en éstas circunstancias, que las transnacionales transfieran algo de esta tecnología para algún pro-

las élites de siempre. La alternativa que queda es fabricarlo, no para el mercado interno, sino para la exportación, pero esto sería borrar todo el discurso oficial sobre el "proceso de cambio" y volver al modelo neoliberal de un sistema de producción orientado hacia afuera, ignorando las necesidades nacionales.

Existe, en cambio, otra alternativa que modifica totalmente el panorama: es la fabricación de baterías de litio para computadoras y otros usos de tecnología de punta. Se trata de una tecnología ya dominada que no hay que buscarla ni en EE.UU., ni en Europa o Japón, sino en otros países emergentes como China e India, que han desarrollado una tecnología más apropiada para el sur y que hoy compiten con los países más desarrollados del sector; y lo hacen con ventajas competitivas, no sólo por los precios sino por su aplicabilidad a las necesidades propias de nuestros países. Por ejemplo, el año pasado, la India lanzó en su propio mercado una computadora portátil con un precio de 120 dólares con la finalidad de contribuir a su masificación educativa. Esto en Bo-

bertura interna en las comunicaciones. Esta alternativa del uso del litio no sólo es complementaria para este futuro satélite sino que es imprescindible para su mejor aprovechamiento y para satisfacer las necesidades de la población.

Concluimos reiterando la necesidad, por una parte, de realizar estudios más detenidos sobre estas alternativas y disyuntivas que son estratégicas para un desarrollo sostenible e integral del país y, por otra, de lograr un consenso nacional en base a un debate abierto ■

Estos coches eléctricos con las características más avanzadas del modelo del grupo Bolloré ¿contribuirán a solucionar alguno de los problemas que padece Bolivia? ¿Este coche será útil para Bolivia, con sus condiciones topográficas y la situación actual de las carreteras; y con la necesidad de cargar la batería cada 250 kilómetros y cada seis horas?

ceso de industrialización en Bolivia es iluso, además de que el proyecto correspondería a los intereses de las transnacionales y no a los del país. En el caso hipotético de que esto ocurriera, estos coches eléctricos con las características más avanzadas del modelo del grupo Bolloré ¿contribuirán a solucionar alguno de los problemas que padece Bolivia? ¿Este coche será útil para Bolivia, con sus condiciones topográficas y la situación actual de las carreteras; y con la necesidad de cargar la batería cada 250 kilómetros y cada seis horas?

Más importante aun es preguntarse sobre la cantidad de bolivianos que estaría en capacidad de cubrir los 330 euros de alquiler mensual o pagar el precio del coche que no será nada barato. Seguramente los habrá, pero entre

livia vendría a satisfacer una necesidad primordial.

Otra de las ventajas de esta alternativa es que la inversión es bastante menor pero es mayor la mano de obra empleada. Las repercusiones positivas socioeconómicas para el país además de su contribución a la masificación educativa son también mayores.

Nuestro país sufre la insuficiencia de comunicaciones internas de todo tipo. Quizás este hecho está motivando al gobierno a plantear, últimamente, la necesidad de tener un satélite propio para cumplir con las necesidades apremiantes de una cu-

BlueCar (Coche azul) es el nombre que se le ha dado al coche eléctrico del grupo Bolloré. Las baterías se producirían en dos fábricas, una en Quimper, en Francia y otra en Canadá, con una producción de hasta 30.000 para el 2012. Los coches se fabricarán en Turín, en las fábricas de su socio Pininfarina.

Está equipado con una batería de 200 kgs; esta es cinco veces más ligera que las que actualmente están en funcionamiento. Es decir que, durante los últimos años hemos sido bombardeados con las maravillas de los coches eléctricos isin que nadie informe que la batería actual pesa una tonelada!

El radio de autonomía del coche es sólo de 250 kilómetros. Su potencia es de 65 caballos, lo que le permite alcanzar una velocidad máxima de 125 Km. /hora. La carga total de la batería tiene una duración de seis horas. A partir del 2010, el coche se podrá alquilar en varios países europeos por 330 euros al mes.

BlueCar de Bolloré con una autonomía de 250 km.



Foto: worldcarfans.com

Las Transnacionales Petroleras ...hablan claro

En el anterior N° 15 de Petropress, la editorial “Hidrocarburos y Nacionalización” y el artículo “YPFB y la Nacionalización petrolera paralizados” daban la voz de alarma sobre la crítica situación del proceso nacionalizador. En el artículo se expresaba el temor de que YPFB repitiera la negativa experiencia de la estatal venezolana impulsada por Carlos Andrés Pérez, al incentivar la multiplicación de empresas mixtas con las transnacionales petroleras de modo tal que se vieron protegidas con la etiqueta de la empresa estatal venezolana, llegando a crear un estado dentro del estado y terminaron actuando en la desestabilización (diciembre 2001 – enero 2002) de su propio gobierno.

Este temor es resultado de la firma, por parte de YPFB, de 13 acuerdos con empresas extranjeras para la formación de sociedades mixtas regidas por el derecho privado y no el público. Se apuntaba, también, que la estatal seguía cumpliendo un rol residual de reguladora, sin desplegar ninguna actividad petrolera operadora propia de una empresa del ramo, sea privada o estatal. En la mencionada editorial se expresaba que: “La situación es tal que hace temer que se haya llegado a un punto que está más cerca de una nueva privatización que del fortalecimiento de la nacionalización”.

Frente a la falta de transparencia de la parte privada y la estatal, la labor de seguimiento y de investigación fue ardua pero permitió llegar a estas conclusiones negativas sobre la situación actual del proceso de nacionalización

y que empañan su futuro. Es obligatorio recordar todo el proceso de desestabilización que hemos vivido, incluidos un intento de golpe de estado civil y, por si fallara, la creación de una estructura paramilitar; a la vez que las transnacionales mantenían un férreo boicot a la inversión en el sector afectando de lleno al mercado interno y parcialmente al mercado externo.

El 2 de julio de este año ha sido el momento elegido para que las transnacionales petroleras hablan claro sobre sus proyecciones y visión del sector, en un evento llamado curiosamente, “Socie-



Foto: Archivo Cedib

dades Inflamables”, organizado por la Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), la UMSA y la Cooperación Noruega en La Paz. Dos de las intervenciones más relevantes sobre el tema que nos ocupa fueron la de Magela Bernardes, Presidente de la CBH, y la de uno de los operadores de la CBH, Álvaro Ríos.

YPFB sólo como empresa reguladora

Magela Bernardes fue claro y directo. Su

argumento principal fue que aunque el sector privado de hidrocarburos, según él, ¡sólo obtiene el 5% del total de las ganancias! mientras el Estado se queda con el 95%, es el que dispone del capital necesario para la inversión y también de la tecnología apropiada; pero, sobre todo, es el que dispone de la voluntad y capacidad para asumir los riesgos inherentes a la inversión en el rubro. Por lo tanto, para Bernardes, el Estado no tiene ningún motivo para asumir este riesgo ya que pone en juego dineros públicos. Este riesgo se tiene que dejar para el sector privado, sostuvo. En éste contexto puntualizó que la CBH ha de reconocer el proceso de nacionalización de hidrocarburos y dará la bienvenida a la empresa estatal del ramo, pero que la función de YPFB ha de limitarse al rol regulador y debe de alejarse de la parte operativa. Bernardes explicó, además, sin entrar en detalles, que en los últimos meses hubo bastante entendimiento entre la empresa privada y el sector público.

A continuación, Bernardes presentó a Álvaro Ríos haciendo hincapié en que la intervención del último era la continuación y la complementación de la suya. Fue una intervención destinada a apuntalar la visión de la CBH sobre YPFB, como una empresa estatal reguladora asociada con las transnacionales que se encargarán de la parte operativa. Para aclarar esto dio una larga explicación del caos generado

en el sector de hidrocarburos a raíz de la capitalización y de la nacionalización, enfatizando los errores del sector público, para concluir que, de continuar así no habrá más remedio que revertir la nacionalización y privatizar a YPFB.

Las transnacionales petroleras como operadoras

Posteriores declaraciones de Magela Bernardes a la prensa¹, vinieron a corroborar lo anterior. A mediados de mes anunció el inicio de la inversión de parte de las transnacionales petroleras, -es decir, el fin del boicot a la inversión-, revelando que ya “hay varios taladros que han venido de Argentina a Bolivia” y que hasta fin de año llegarían a unos diez, a diferencia de sólo dos hace un par de años.

La cabeza de la CBH declaró además que la meta del 2009 es aumentar la producción de gas natural hasta 44 millones de metros cúbicos por día (MCD), 44.295 barriles de petróleo y condensado por día (BPD), además de 937 MCD de gas licuado de petróleo (GLP). Esta obligación está inserta en los Acuerdos de Entrega que establecieron las petroleras con el asesor del Ministerio de Hidrocarburos, Manuel Morales Olivera, quien es reconocido por Bernardes

José Magela Bernardes, Presidente CBH



“La función de YPFB ha de limitarse al rol regulador y debe de alejarse de la parte operativa”. Bernardes explicó, además, sin entrar en detalles, que en los últimos meses hubo bastante entendimiento entre la empresa privada y el sector público.

←... como el principal artífice del avance en el sector: “Gracias al Ministerio de Hidrocarburos y, especialmente, a la actuación del asesor de esa cartera, Manuel Morales, y el ministro Óscar Coca hemos avanzado y logrado encaminar el sector. Hay mejores perspectivas y las petroleras van a comenzar a invertir ‘fuerte’ durante la segunda mitad de este año. Lo que estamos viendo hoy, dijo refiriéndose al pozo PMR-18, es muy poco, comparado con lo que vamos a ver próximamente”.

Aseguró. Agregó que están casi definidos los planes de desarrollo de los campos y que el sector está encarrilado, algo que no pasaba en los últimos seis años. ¿Qué cambió?, preguntó El Deber al ejecutivo. Bernardes dijo: “Ahora hay un rumbo, una luz al final del túnel. Estamos logrando reglas claras porque hay entendimiento y coordinación entre petroleras y autoridades”.

No obstante, Bernardes expresó su molestia respecto al Decreto Supremo 0148, que otorga a YPFB el monopolio de la prestación de servicios petroleros. Dijo que esta norma salió de manera prematura y que de acuerdo a la información que maneja, sufrirá modificaciones; puntualizó: “La idea no es que YPFB tenga un monopolio de servicios. Puede tener algunos que quiera utilizar dentro de la industria, pero no creo que sea provechoso para el Estado boliviano que controle todos”, y vaticinó que se emitirá un nuevo decreto o resolución que rectificará el Decreto Supremo 0148, por lo que esperan optimistas este hecho.

¿Qué rumbo tiene el proceso de nacionalización?

En fin, Bernardes ya no habla sólo en nombre de la CBH, sino también en nombre del gobierno. El caso es que por las anteriores declaraciones parece que los acuerdos

Foto: abt.bo

Temores fundados

Las trece empresas mixtas (SAM), tanto las que ya están formadas como las que están en vías e hacerlo, en la medida que están regidas por la legislación privada y no la pública suscitan temores de que sea, como ya se apuntó, un modo de camuflar una privatización del sector bajo el ropaje protector de la “nacionalización”.

de entrega fueron la llave maestra para poner fin al boicot de las petroleras y allanar el camino a nuevas inversiones y actividades productivas de su parte. En éste contexto cabe recordar que los 44 contratos con las transnacionales fueron firmados en octubre del 2006, su protocolización frente al notario de gobierno se concluyó en mayo del 2007, y se supone que debían ser seguidos por la firma de los Acuerdos de Entrega que capacitarían a YPFB para el control integral de toda la cadena productiva. Pero esto no ocurrió sino dos años después, el 11 de mayo de este año. Sin embargo, estos acuerdos no están accesibles; no han sido publicados por ninguna de las partes firmantes; no se pueden analizar y, por tanto, se abre la puerta a una serie de interrogantes serias sobre la situación actual de la “nacionalización”, una de ellas es, si se ha convertido en una forma sutil de privatización.



“De continuar el caos generado en el sector de hidrocarburos a raíz de la capitalización y de la nacionalización, no habrá más remedio que revertir la nacionalización y privatizar a YPFB”.



¿Dónde están los límites de lo privado y lo público en el sector de hidrocarburos?

Las trece empresas mixtas (SAM), tanto las que ya están formadas como las que están en vías e hacerlo, en la medida que están regidas por la legislación privada y no la pública suscitan temores de que sea, como ya se apuntó, un modo de camuflar una privatización del sector bajo el ropaje protector de la “nacionalización”. No es un temor infundado. Sólo darle lectura a lo que publicó El Deber el 19 de julio de éste año, deja expuestas las bases de este temor: “La Cámara Boliviana de Hidrocarburos (CBH), afirma que los acuerdos con el Estado bajo una SAM están considerados como una opción que tienen las empresas para asociarse con YPFB en las áreas reservadas por ésta. “Esta opción, mientras sea administrada de una manera profesional y transparente, de acuerdo con las mejores prácticas de la industria, podrán cooperar en los planes de desarrollo, indicó la institución”. Es decir que las SAM están contempladas por la CBH como instrumento válido para privatizar las áreas que fueron reservadas para la estatal YPFB. Más claro, agua.

¿El Estado Plurinacional como espejo de las Transnacionales ante la Consulta Pública?

Para la exploración petrolera en la Amazonía boliviana, las autoridades públicas del sector subcontrataron a la empresa estadounidense Geokinetics

para ejecutar la labor exploratoria sísmica y le autorizaron el empleo de una tecnología obsoleta; la del uso de explosivos en vez del martilleo como tecnología más avanzada y bastante menos dañina para el medio ambiente. De hecho, esta actividad afectó al territorio y a las comunidades del pueblo indígena Mositén y Leco-Larecaja, a los pueblos Tsiimane, Quechua-Tacana, Tacana, Ese Eija, Toromona y Leco-Apolo, así como a colonias campesinas instaladas en el área y a poblaciones ribereñas como Rurenabaque y San Buenaventura.

Los afectados reaccionaron denunciando el hecho y reclamando su derecho a la consulta previa con información fidedigna, tal como lo consagra la Constitución Política del Estado recién conseguida a costa de una dura lucha de las organizaciones sociales. Pero la reacción oficial, fue dura, desmesurada y fuera de lugar. Lo que más preocupa de la reacción oficial, es que no oculta la intención de abreviar la consulta previa y transformarla en un mero formalismo que debe cumplirse a como dé lugar. Todo en nombre de “la productividad y el desarrollo” como digno reflejo de los típicos alegatos de las transnacionales de la época neoliberal que vivió Bolivia, y que actualmente está a la orden del día en otras latitudes de nuestra América Latina.

Esta reacción de los indígenas y campesinos surgió en medio de una campaña de parte de los medios de información privados y de los voceros de las transnacionales petroleras acusando a los pueblos originarios afectados y a las organizaciones sociales de obstaculizar el desarrollo productivo del sector petrolero.

La reacción de las Organizaciones Sociales

El 8 de este mismo mes de julio se concluyeron las deliberaciones del “I Encuentro Nacional de Secretarios de Recursos Naturales de las Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas del país”² donde participaron las organizaciones representativas de la mayoría indígena campesina nacional; El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Confederación Sindical Única de Trabajado-

res Campesinos de Bolivia (CTUSCB), la Confederación Sindical de Mujeres Indígenas Originarias Campesinas “Bartolina Sisa” (CSMIOC-BS), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), que incluye a la Organización Indígena Chiquitana (OICH), la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), la Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el Movimiento Sin Tierra (MST-B) y el Pueblo Afroboliviano.

El documento de las conclusiones es largo pero destacaremos las más importantes, que estén relacionadas con nuestro tema. En uno de los puntos se sostiene que las actividades extractivas ya existentes en los territorios indígenas-campesinos “violán nuestros derechos colectivos reconocidos en la Constitución Política del Estado (CPE), Leyes y Tratados Internacionales”, y aclara que los pueblos indígenas y comunidades campesinas se sienten afectados por los impactos negativos que provocan “los

➤ Lo que más preocupa de la reacción oficial, es que no oculta la intención de abreviar la consulta previa y transformarla en un mero formalismo que debe cumplirse a como dé lugar. Todo en nombre de “la productividad y el desarrollo” como digno reflejo de los típicos alegatos de las transnacionales de la época neoliberal que vivió Bolivia, y que actualmente está a la orden del día en otras latitudes de nuestra América Latina.

sistemas económicos, sociales, culturales y ambientales, que se producen por la extracción de los recursos hidrocarburi-feros y mineros en nuestros territorios”.

El documento hace un cuestionamiento de fondo al modelo vinculado a la actividad extractiva y monoprodutiva, que signa el derrotero económico nacional desde la creación de la República y que tuvo en los años del neoliberalismo su máxima expresión; pero recalca la persistencia de estos impactos negativos en “el marco del nuevo Estado Plurinacional sin que los mismos tengan solución por parte del Gobierno y sus Ministerios”. Una de las causas de esa falta de soluciones radica, según las organizaciones, en “no dar cumplimiento a la Consulta y Participación previa, libre, informada y obligatoria”.

En este contexto la cuarta resolución del encuentro dice: “Repudiamos las acciones del Ministerio de Hidrocarburos en las visitas a las comunidades de Mositén y Lecos, integrantes del CPILAP, para obtener respaldo y otorgar la licencia ambiental a la empresa YPFB-Petroandina SAM de la Fase II del Proyecto Lliquimuni, y exigimos la nulidad de este procedimiento por no haberse respetado las estructuras orgánicas como manda el Art. 118 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y el D.S. 29033, debiéndose aplicar la consulta y participación conforme a la normativa y lo señalado en la CPE”.

Es menester señalar que estas organizaciones sociales conforman la base social del actual gobierno y en este sentido se puede entender la resolución decimoquinta que convoca “a un debate nacional de las organizaciones indígenas originarias campesinas con las instancias del Gobierno sobre la necesidad de generar un nuevo modelo de desarrollo sostenible, más allá de las

actividades hidrocarburi-feras y mineras, y sobre la distribución de la renta del gas y minerales, como señala la CPE promulgada este pasado 7 de febrero de 2009”.

En conclusión, las transnacionales petroleras han hablado claro y han marcado su cancha. En respuesta, las organizaciones sociales están reclamando a su gobierno; y la parte que sigue manteniendo un silencio injustificable es justamente el gobierno nacional ■

1. Ver: <http://www.opinion.com.bo/Portal.html?CodNot=68909&CodSec=4>
<http://www.eldeber.com.bo/2009/2009-07-15/vernota-economia.php?id=090715002325>

http://www.reporteenergia.com/noticias/index.php?option=com_content&view=article&id=327:cbh-revela-que-tras-6-meses-de-dialogo-con-el-gobierno-ahora-tienen-reglas-claras-de-juego&catid=38:petroleo-y-gas&Itemid=60

2. Ver: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2009071104&PHPSESSID=3901f475d5b1c36f5c7787ea9dff88a8>

Connotaciones jurídicas y políticas del reconocimiento del derecho de consulta, participación y consentimiento en Bolivia

El derecho de consulta y participación, el consentimiento libre, previo e informado sobre las decisiones ejecutivas, administrativas y legislativas que afectan a las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas (NPIO y CC's) está reconocido explícitamente en los Artículos 30, párrafo II, inciso 15 de la CPE; en los Artículos 6 y 15 del Convenio 169 de la OIT, y en los Artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su principal énfasis es la garantía de procedimientos, la representatividad idónea y el respeto a las estructuras orgánicas y territoriales de las NPIO y CC's, con el objeto de facilitar su participación efectiva en las decisiones asumidas por el Estado que puedan afectarles.

La obligación de realizar procesos de consultas sobre las decisiones que limitan el uso y goce colectivo del territorio y los recursos naturales en el territorio implica que: a) el Estado no puede delegar dicha obligación a terceros, mucho menos a empresas particulares encargadas de ejecutar emprendimientos económicos que afectan territorios indígenas; b) los procedimientos, tiempos y formas de toma de decisión de los pueblos indígenas deben ser respetados y debidamente incorporados al proceso de consulta; c) las NPIO y CC's deben contar con la posibilidad de estudios y análisis técnicos independientes que les ayuden a evaluar las consecuencias de las decisiones discutidas en relación a su futuro como pueblos; y, d) la decisión objeto de consulta siempre debe incorporar el contenido y resultado, lo que debe ser reflejado de manera clara en la decisión final (Yrigoyen, 2007).¹

Antecedentes de la consulta y participación en el sector de hidrocarburos

Ante el anuncio por parte del gobierno de Carlos Mesa de la elaboración de una nueva Ley de Hidrocarburos que transformara la Ley de Hidrocarburos N° 1689 de abril de 1996, las NPIO y CC's afectadas por las actividades extractivas mi-

Derecho de Consulta, Participación y Consentimiento Libre, Previo e Informado para las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas

neras e hidrocarburíferas definieron en 2004, exigir la incorporación en la nueva Ley, de un título especial de derechos de las NPIO y CC's, que reconociera el **derecho a la consulta**, a la participación en los beneficios, derecho a compensaciones e indemnizaciones, derecho al control y monitoreo socioambiental, a la integridad de los sitios sagrados y de áreas de especial valor natural y cultural, a tener condiciones favorables de expropiación y servidumbres.

Logrado el reconocimiento de este derecho en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, se hacía necesaria una reglamentación. Las NPIO y CC's, discutieron una reglamentación durante los años 2006 y 2007. Concluido este proceso, el gobierno de Evo Morales promulgó el Reglamento de Consulta y Participación para actividades hidrocarburíferas, mediante Decreto Supremo N° 29033, en febrero de 2007, bajo los principios de respeto y garantía, información previa libre y oportuna, veracidad, integralidad, oportunidad, participación y transparencia, la obligación de realizarse de manera previa, transparente, informada, considerando los usos y costumbres indígenas, para



respetar las decisiones a las que se arribe luego del proceso de consulta.

Con la promulgación de este instrumento, sumada a la promulgación del Reglamento de Control y Monitoreo Socioambiental de pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas en actividades hidrocarburíferas, mediante Decreto Supremo N° 29133, Bolivia se constituye en el país con la legislación más desarrollada en el reconocimiento y protección de los derechos colectivos en el ámbito de la industria extractiva hidrocarburífera de la región.

Antecedentes de la consulta y participación en el sector minero

Si bien Bolivia ha avanzado en el reconocimiento de los derechos colectivos en su legislación interna – como es el caso de la Ley de Hidrocarburos sobre la base del Convenio 169 y la Declaración de la ONU, además de la Nueva Constitución Política del Estado –, en el tema minero se ha visto muy poca voluntad política. El reconocimiento del derecho a la consulta y participación de las NPIO y CC's en actividades mineras se ha dilatado debido a que en el país y dentro de las organizaciones sociales del sector minero no se ha consolidado la necesidad de modificar el actual Código de Minería, que reconoce los derechos colectivos sólo de una manera enunciativa, imposibilitando su real aplicación.

La inclusión de un título especial de derechos de las NPIO y CC's en el anteproyecto de Ley Minera, discutido entre el Ministerio de Minería y cooperativistas mineros, mineros sindicalizados y empresarios mineros se ha visto paralizada por la franca oposición de los cooperativistas a las modificaciones que propuestas por los NPIO y CC's, bajo el argumento de que estas imposibilitarían el desarrollo de sus actividades.

Entendiendo esta dificultad, en julio de 2008, las organizaciones de las NPIO y CC's presentaron una propuesta de Reglamento de Consulta y Participación al Ministerio de Minería y Metalurgia, a fin de dar

solución a los conflictos suscitados entre las comunidades indígenas originarias y campesinas y los operadores mineros. Lamentablemente, luego de discutir más de nueve versiones de la propuesta entre las organizaciones y el gobierno, se hizo evidente la falta de voluntad gubernamental para el reconocimiento y aplicación del derecho a la consulta y participación en actividades mineras con la no promulgación de esta norma.

Balance del ejercicio de la consulta y participación en hidrocarburos y minería

En el desarrollo de los procesos de consulta y participación primó la mala interpretación del D.S. N° 29033 y la premura de los técnicos por iniciar las actividades “en pro del desarrollo energético de la región y del país”.

Casos como el desarrollo del campo Tajibo - bloque San Isidro, en el municipio de Charagua, provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, emprendido por la empresa transnacional Pluspetrol, afectó a las comunidades de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) Charagua Norte, lo que puso en eviden-

En un primer momento el gobierno boliviano, no realizó la respectiva consulta legislativa para la firma del contrato entre YPF y Petroandina, contrato que otorga bloques de explotación de gas y petróleo en las zonas del Aguara Güe Norte, Centro, Sur A y Sur B, Iñau, Iñiguazu y Tiacia de la zona tradicionalmente petrolera; además de Sécure, Madidi, Chispuni, Lliquimuni y Chepite en área no tradicional, mediante las Leyes N° 3910 y 3911, ambas de julio de 2008, leyes que van en contra del derecho a ser consultados que tienen los pueblos leco, mosetén y guaraní, afectando a los municipios de Caranavi, La Asunta, Palos Blancos, Teoponte, Guanay y Apolo, y de manera directa al pueblo leco organizado en la PILCOL y al pueblo mosetén organizado en la OPIM.

Por la premura del Ejecutivo en entregar la licencia ambiental para iniciar actividades, los funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energía realizaron acciones que van en contra de lo establecido en el D.S. N° 29033, ya que consultaron sólo a las comunidades que estaban a favor del proceso y dejaron de lado a otras que exigían mayor información. Eso ocasionó un proceso de cooptación de dirigencias.

➤ Si bien Bolivia ha avanzado en el reconocimiento de los derechos colectivos en su legislación interna – como es el caso de la Ley de Hidrocarburos sobre la base del Convenio 169 y la Declaración de la ONU, además de la Nueva Constitución Política del Estado –, en el tema minero se ha visto muy poca voluntad política.

cia la mala interpretación de lo establecido en el mencionado D.S. por parte de los técnicos del Ministerio de Hidrocarburos.

La planificación y el desarrollo del proceso de consulta en este territorio indígena fue realizada en dos días, cuando el decreto supremo establece que cada fase debe durar por lo menos 10 días hábiles. Al mismo tiempo, se vulneró el principio de integralidad, ya que de 30 comunidades que conforman la TCO, participó únicamente la comunidad de Kaipepe.

Al mismo tiempo la desastrosa aplicación de este D.S., se demostró con el inicio de actividades en el norte del departamento de La Paz, con el proyecto de exploración sísmica 2D-bloque Lliquimuni fase 2, desarrollado por YPF y PDVSA, bajo el consorcio YPF-PETROANDINA.

El desarrollo del proceso consulta y participación en los pueblos lecos y mosetenes fue desarrollado por los funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energía como un simple acto administrativo de mero formalismo. Se obtuvo el consentimiento de los comunarios con el llenado de libros de actas, sin precautelar que los pasos señalados en la reglamentación fueran cumplidos a cabalidad. Vulnerando los principios de integralidad de los territorios indígenas originarios y campesinos y la participación de las estructuras orgánicas, no consideraron de manera formal el planteamiento de las organizaciones PILCOL y OPIM con respecto al desarrollo del proceso de consulta y participación, no entregaron la información necesaria para comprender la verdadera magnitud del proyecto, impulsaron accio-

nes reñidas con la verdad, según denuncia de las organizaciones afectadas.

Todas estas acciones se reflejan a la fecha de manera negativa, en la realidad del pueblo mosetén, que se encuentra en un proceso de desarticulación orgánica peligrosa para su existencia, a consecuencia de la presencia de la empresa petrolera dentro de su territorio. “Resulta irónico escuchar a un funcionario del Ministerio de Hidrocarburos defendiendo lo indefendible, hablando como un relacionador comunitario de las empresas transnacionales” (Testimonio del Cacique de la comunidad Simay, perteneciente a la TCO Mosetén. Comunidad que fue excluida del proceso de consulta).

Como resultado, las actividades de exploración en el norte del departamento de La Paz han sido iniciadas sobre procesos de consulta y participación que van en contra de la normativa vigente, vulnerando principios fundamentales como la participación e integridad.

En el caso minero, a la fecha, el Ministerio de Minería y Metalurgia no cuenta con una reglamentación que permita desarrollar la consulta y participación, como lo señalan el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU y la nueva CPE., dando pie a que el Ministerio defina la realización de procesos de consulta que se pretenden desarrollar bajo la denominación de “consultas públicas en tiempos de democracia”.

En el informe sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas con relación a las tierras, territorios y recursos naturales y en especial al derecho a la consulta, de fecha 25 de noviembre al 7 de diciembre de 2007 en Bolivia, el ex Relator Especial de Naciones Unidas Rodolfo Stavenhagen recomendó al Estado boliviano “prestar una especial atención a la implementación de los reglamentos sobre la consulta y la realización de estudios de impacto ambiental en relación con la exploración y la explotación de los recursos naturales en las tierras y territorios indígenas. Las autoridades competentes deberían adecuar los nuevos contratos con las empresas privadas para garantizar el respeto de los derechos indígenas de acuerdo con la nueva normativa vigente”.

Al mismo tiempo, Stavenhagen recibió numerosas denuncias sobre contaminación ambiental de suelos y aguas tradicionalmente usadas por las comunidades indígenas, como resultado del trabajo de las concesiones mineras en los departamen-

tos de Oruro y Potosí. En muchos casos se denunció la falta de cumplimiento de las condiciones de la licencia ambiental en estas explotaciones, así como la ausencia de procesos de consulta.

Uno de estos casos es el ocurrido con el desarrollo del proyecto hidrometalúrgico de Corocoro, que al igual de lo ocurrido con el proyecto Lliquimuni fase 2, el Gobierno no realizó la correspondiente consulta legislativa para la firma del contrato entre COMIBOL y la empresa coreana Kores, mediante Ley N° 4021 de 7 de abril de 2007, posibilitando de esta manera el inicio de actividades de exploración y explotación en el proyecto.

La exploración y explotación de minerales (cobre) afectará de manera directa al alrededor de 11 Markas del territorio ancestral de la nación originaria Jacha Suyu Pakajaqi, ubicado en el departamento de La Paz.

Los funcionarios del Ministerio de Minería y Metalurgia realizaron el proceso de consulta vulnerando derechos fundamentales de las NPIO y CC's, luego de autorizar el desarrollo de la primera fase del proyecto, con la firma de un acta de entendimiento -a denuncia de las autoridades- con el aval de una supuesta autoridad originaria, desconociendo de esta manera la integralidad del territorio, y las estructuras orgánicas de los pakajaqis. Esto fue seguido por una serie de acciones, que afectaron principalmente a la marka Caquingora, desarrolladas por funcionarios de COMIBOL, responsables de implementar este proyecto en su primera fase.

Bajo estas características y sin respetar la visión y realidad de las NPIO y CC's, el desarrollo de procesos de consulta para el inicio de actividades mineras, principalmente en tierras altas, plantea un retroceso en el largo camino del reconocimiento y aplicación de este derecho y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA's) en general.

Los procesos de “consulta pública en tiempos de democracia”, se han venido promoviendo para viabilizar el inicio de actividades en proyectos mineros como el de Amayapampa en el Norte de Potosí, en el que se pretendió limitar la participación a las comunidades directamente afectadas por el desarrollo de la actividad, a tan sólo 21 autoridades originarias. Al mismo tiempo, se definió arbitrariamente como criterio para la participación de los comunarios que estos se encuentren inscritos en el padrón electoral. En

tal situación y luego del análisis de esta propuesta, las comunidades del Norte de Potosí, a través de la Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí, Regional del CONAMAQ, presentaron su disconformidad y plantearon desarrollar un proceso de consulta acorde a su realidad y bajo procedimientos que respeten y garantizan los derechos de las NPIO y CC's.

Aspectos como estos demuestran claramente la visión liberal que se tiene desde el Gobierno para el desarrollo de estos procesos, visión que va en contra de lo reivindicado por las NPIO y CC's.

Conclusiones, planteamientos irrenunciables y reconducción de la política gubernamental para el ejercicio del derecho pleno a la consulta y participación

En la coyuntura que atraviesan las NPIO y CC's en Bolivia, es necesario entender por qué el derecho a la consulta y participación y el consentimiento previo, libre e informado se ha constituido en uno de los derechos de mayor reivindicación para estos sectores.

Los casos anteriormente descritos muestran que de manera clara existe una línea orientada al desconocimiento de los pasos importantes que se han dado en el país en el reconocimiento y ejercicio del derecho a la consulta y participación; lo que para otros países de la región se entiende como “malas prácticas” (Yrigoyen, 2007) en relación con la aplicación de este derecho, prácticas que necesariamente son de responsabilidad primaria del Estado. En contraposición y como una tendencia que preocupa, cabe mencionar que:

- El Estado no consulta las prioridades de desarrollo que tienen las NPIO y CC's en la fase de la elaboración de políticas o planes de desarrollo, ni cuando el Estado define bloques de exploración y explotación de recursos naturales, sobre territorios indígenas a ser sometidos a contratos.

- La consulta se realiza luego de conceder la exploración, pues se considera que es sólo la explotación la que afecta a las NPIO y CC's.

- La consulta favorece a la empresa operadora, pese a que el Estado la realiza, puesto que la autoridad competente para desarrollar estos procesos opera a partir de funcionarios que no demuestran responsabilidad en el cumplimiento de la

norma y tienen una clara visión empresarial y desarrollista de los procesos.

– La consulta beneficia a las empresas para negociar compensaciones. Es decir, es una negociación directa y no una consulta a favor de las NPIO y CC's. Con los ejemplos descritos, las consultas se han llevado a una simple negociación que termina con el compromiso de la empresa de compensar a las comunidades con simples planes de desarrollo comunitario, que en otras palabras son medidas asistencialistas y no programáticas

– Las NPIO y CC's no son informados apropiadamente en sus idiomas y considerando su cultura, normas, usos y derecho propio, como tampoco respetando sus estructuras orgánicas y territorialidad. De manera general, en el país se han desarrollado procesos de consulta y participación donde la información entregada a la organización afectada tiene características técnicas de difícil entendimiento, lo cual sitúa a las NPIO y CC's en una posición de desventaja al momento de decidir sobre el desarrollo del proyecto.

– La consulta es entendida como un acto y no como un proceso con amplia participación democrática para llegar a acuerdos y consensos.

– El Estado actúa de “mala fe” al ir a la consulta con una “pre-decisión”, sin considerar lo que van a plantear las NPIO y CC's.

– La consulta se reduce a actos informativos unilaterales, sin tener en cuenta lo que plantean las NPIO y CC's afectados. Los procesos de consulta y participación en hidrocarburos y minería se desarrollan sobre la base de exposiciones parciales del proyecto, sin permitir que las demandas de las organizaciones sean discutidas en esos espacios.

– Las empresas no suelen verificar que antes de una licitación o la firma de un contrato se debe haber realizado la consulta previa. En el caso de Bolivia, y al atravesar las empresas estatales YPF, COMIBOL, etc., un cambio en su rol administrativo, se debe entender que éstas no cuentan con estándares de respeto y protección de los DESCA's, como un requisito esencial para el inicio de actividades.

La fase de exploración o explotación suele ser de una alta conflictividad social y puede llevar a enfrentamientos, tomas de carreteras, uso de violencia, procesamiento penal de dirigentes indígenas o campesinos, hostigamientos, amenazas, etc. Éstos son fenómenos que se podrían

suscitar y tener gran repercusión si el gobierno no entiende que el derecho a la consulta y participación constituye una herramienta para el ejercicio de los DESCA's.

En mayo de 2009 el Gobierno, aprobó una resolución multiministerial que facultó el uso de la fuerza pública como medio de solución a los avasallamientos que afectan el desarrollo de actividades mineras.

El caso de Bolivia muestra que contar con una legislación avanzada en el reconocimiento y efectivización de los derechos colectivos no implica una garantía total de su cumplimiento. Su desarrollo y aplicación depende del conocimiento de los derechos colectivos por parte de las autoridades y funcionarios del Gobierno y de su voluntad para evitar que estos procesos se realicen como simple rutina, y que realmente cumplan el propósito de la consulta y participación, como lo es-

tablece la CPE, legislación nacional, las leyes y tratados internacionales de derechos humanos.

Queda como responsabilidad de las organizaciones de las NPIO y CC's el empoderarse para garantizar la efectivización de este derecho, lo que debe trascender al discurso y lograr su real aplicación para poder afrontar procesos, como el autonómico, que abrirá espacios para la aplicación directa de este derecho a través de las competencias de las Autonomías Indígenas Originarias, lo que constituye el mayor reto para construir un verdadero Estado Plurinacional, con inclusión, respecto y garantía de los derechos de las NPIO y CC's ■

1 Yrigoyen Fajardo, Raquel: El derecho de consulta previa en Bolivia: Hacia el respeto de la igual dignidad de los pueblos y la superación de las malas prácticas (Previous consultation in Bolivia en www.alertanet.org/ryf-bolivia-consulta-2007.doc

El conflicto en el Norte de La Paz

Por: Chantal Liegeois

El aspecto más preocupante del conflicto sobre la Consulta Pública, que venimos tratando desde el anterior artículo, surge de la frase del Presidente: **“No podemos ser chantajeados con la consulta. Más bien, les pedimos acelerar las licencias ambientales”** (ABI 13/06/09).

Esta frase refleja las graves contradicciones del Gobierno que, presionado por sus bases sociales, pretende impulsar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos históricamente oprimidos, pero que no logra frenar la influencia de las grandes empresas petroleras en las políticas gubernamentales, y por tanto, termina impulsando políticas que afectan abiertamente a los que tendrían que ser defendidos y protegidos, fortaleciendo el poder oculto de las transnacionales.

El conflicto por la Consulta Pública se ha dado también en el Norte de La Paz.

Por ello hemos entrevistado a Vicente Moy, Presidente de la Organización del Pueblo Mositén (OPIM) y a Marín Gutiérrez, abogado de FOBOMADE. A continuación transcribimos los aspectos más relevantes y entre paréntesis hacemos las aclaraciones necesarias.

VM: “La OPIM, de la cual soy Presidente, agrupa a 8 comunidades... Contamos con 3.200 habitantes en nuestra TCO. La organización forma parte de la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), afiliada a la CIDOB. Actualmente, desde el ingreso de la empresa Petroandina a nuestra TCO, estamos divididos en dos grupos, uno apoya el ingreso de la empresa y las otras 4 comunidades exigen que se cumpla la consulta obligatoria, prevista por ley y por el convenio 169 de la OIT.

Al principio, el proyecto de la empresa era uno solo, “el proyecto Lliquimuni”, pero lo han dividido en dos, la Fase-1 ubicada en una zona habitada por los colonizadores y, la Fase-2 está sobre la TCO

←... nuestra. La Fase-1 ya ha concluido sus trabajos de exploración. Ahora están iniciando la Fase-2. El Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Medio Ambiente ya entregaron el 1° de julio la licencia ambiental a la empresa Petroandina, para dicha exploración.”

Vulneración de nuestros derechos

VM: “Desde el principio, se vinieron vulnerando nuestros derechos. Antes que se defina áreas exclusivas de exploración para YPFB, se nos tenía que consultar, de acuerdo a normas internacionales y nacionales; más aun, antes de dar la licencia ambiental. Pero no se lo hizo. Hemos insistido al Ministerio de Hidrocarburos para que se haga la consulta de forma legal, transparente, con la participación de todos. Sin embargo, no llegamos a ningún consenso con el Ministerio a pesar que hicimos un cronograma de recorrido para hacer la consulta. Hemos presentado una propuesta -que nos han pedido-, la han llevado a un escritorio y no se han acordado. Lo que han preferido hacer, es bajar directamente a las comunidades, sin nosotros, cuando teníamos que ser parte como instancias orgánicas del Pueblo Mositén. Allí se empezó a romper la estructura. Por eso, decimos que hicieron una “supuesta consulta” porque no es una consulta como se debe hacer.”

Lo que estamos exigiendo es que de alguna manera se subsane esta situación: ¿Cómo hacemos para volver a unir a las comunidades?... Ampliando la consulta, haciendo una inspección nuevamente en las comunidades, revisando el documento final que elaboraron... Ni siquiera tenemos copia de este documento que han hecho.

4 se retiraron de la reunión. Así el Ministerio ha impulsado la división dentro de nuestra TCO. Además ... la división no es sólo a nivel de comunidades sino internamente porque dentro de la comunidad hay grupos de comunarios que no están de acuerdo. Incluso han utilizado a niños para las firmas.

División de las comunidades por el Gobierno

VM: “El Ministerio ha tomado contacto directo con un cacique de la comunidad de Covendo. Este compañero ha sobrepasado la autoridad de la OPIM y él llamo a la reunión de los otros caciques con la empresa, el gobierno etc.. El 20 de julio, se realizó el concejo de caciques de las 8 comunidades, donde las 4 comunidades a favor de la empresa indican desafiarse de la CPILAP Y CIDOB. Las otras



Foto: abibi.bo

Esta división es lo más doloroso. Lo que estamos exigiendo es que de alguna manera se subsane esta situación. ¿Cómo hacemos para volver a unir a las comunidades? ... Ampliando la consulta, haciendo una inspección nuevamente en las comunidades, revisando el documento final que elaboraron... Ni siquiera tenemos copia de este documento que han hecho.”

Va afectar al medio ambiente...
VM: “Cuando hicieron esta supuesta consulta, les dieron una información de

otra forma. Vamos a abrir una brechita, vamos a perforar unos hoyitos de 10 cm de diámetro, 15 metros de profundidad, vamos a meter 15 kilos de explosivos. No va a afectar... Los han convencido de esta manera que no va a pasar nada. Pero en Villa Concepción, la línea sísmica de exploración petrolera pasa por media comunidad, por media casa, media cancha... (con una brecha de 1,5 mt. según el documento oficial) Yo estoy seguro que va afectar al medio ambiente, la fauna, flora... El ruido de las compresoras, de los helicópteros, creo que con el tiempo van a ver las consecuencias, seguro van a reaccionar.

Pero hay efectos que no tienen valor económico, el tema del ojo de agua por ejemplo, eso, si se arruina, no por decir aquí te doy tanto, lo vas a poder arreglar. Eso no tiene valor, se arruinó, se arruinó, y no hay mas...”

Las promesas de la empresa

VM: “Les han dicho: si ustedes permiten que entré la empresa, van a tener beneficios, les van a dar proyectos. Les vamos a dar infraestructura, escuela, postas, caminos... Pero estoy seguro que no hay un documento que certifique eso, ni siquiera un borrador, es un engaño hacia la gente. La empresa sólo va terminar su trabajo y después se retira...”

¿Porqué contratar una empresa norteamericana?

VM: “La empresa que hace la exploración es norteamericana, llamada “Geo-

kinetic”. El mismo Presidente habla en contra de los intereses americanos en Bolivia, en contra de USAID... Pero esta empresa es norteamericana... ¿No se podía contratar otra empresa? Creo que al Presidente no le llega la información verdadera. Dice que el CPILAP no quiere el desarrollo pero no es así. No estamos en contra del desarrollo, pero que se lo haga de forma legal. Hay TCO's que dicen no vamos a permitir ingresar porque ellos tienen turismo en la región, están también en la CPILAP. Nos están apoyando. Este problema no termina aquí... va seguir...”

El proceso de consulta fue irregular...

En cuanto al tema legal, **Marín Gutiérrez**, abogado de FOBOMADE, comenta:

MG: “En aplicación a la ley de Hidrocarburos, en 2005, el gobierno ha comenzado a establecer áreas de explotación exclusivas para YPF. En 2007, el gobierno actual amplía estas áreas y en agosto sube de 24 a 33 las áreas exclusivas de exploración y explotación para YPF, las cuales representan aproximadamente unas 10 millones de has.

Un primer problema surge porque estas áreas se superponen a Territorios Indígenas y que, antes de su emisión, tenía que haber sido consultado por los Pueblos Indígenas, según el convenio 169 de la OIT, la ley de Hidrocarburos y el DS 29033. El convenio dice: “cuando se pretende dictar medidas administrativas, legislativas que afectan a Pueblos Indígenas de su Territorio, de sus derechos, debe aplicarse la consulta previa “Eso no se ha hecho ni el 2005, ni el 2007.

Posteriormente, el gobierno decide que no va ser YPF que explote estas áreas “exclusivas” sino decide conformar empresas anónimas mixtas (SAM), como por ejemplo, YPF con PDVSA formaron Petroandina, el 2007.

El problema vuelve a surgir en abril de 2008, cuando se firma un contrato entre Petroandina y YPF mediante el cual se selecciona 5 áreas en un mismo contrato; significa unos 2,5 millones de has. Ese contrato tampoco fue consultado ni informado. Sin embargo, posteriormente fue ratificado por ley.

Hubo también maniobra administrativa: en un primer momento, la empresa presentó un solo proyecto, después dividió su plan en varias fases con complicidad de los Ministerios de Hidrocarburos

y Medioambiente, que otorgaron una licencia ambiental por fase (lo que no es el procedimiento normal).

En septiembre del 2008, Petroandina elabora un plan de inversión denominado “Proyecto Sísmica 2D, Bloque Lliquimuni”. A partir de allí, empieza el trámite de licencia ambiental, presentan su ficha ambiental. Allí otra vez, aparecen curiosas contradicciones. Según la ley, el trámite (para realizar el estudio de impacto ambiental) dura entre 12 y 18 meses. Sin embargo, curiosamente, la empresa obtuvo su licencia ambiental en menos de 45 días...

Cuando la empresa empezó a trabajar en la Fase-1, las organizaciones indígenas iniciaron gestiones para exigir que el gobierno no se olvide del proceso de consulta. Desde allí (fin del 2008), empezó el tire y afloje. La CPILAP ha hecho todo lo que ha podido para que el Ministerio de Hidrocarburos aplique la consulta. Pero en 9 meses, el gobierno no cumplió. Con eso queda claro que no hubo consulta, según las normas.”

Por tanto, las organizaciones indígenas han presentado un **r e - curso de nulidad de la consulta**, ante el Ministerio de Hidrocarburos que infelizmente está acudiendo al silencio administrativo y no se está dando respuesta a dicha demanda. “

Varias anomalías...

MG: “Resumiendo, no se ha cumplido la consulta por lo siguiente:

Primero, no se ha considerado a sus estructuras orgánicas. El ministerio ingresó directamente a las comunidades para llegar a acuerdos con las autoridades comunales.

Segundo, el reglamento prevé que hay un periodo de 3 meses para realizar la consulta. Por no cumplir, el ministerio ha esperado desde julio del año pasado, más de 9 meses, para finalmente hacerlo parcialmente. Este proceso de consulta debe terminar con un acto de validación de la consulta, suscrito por los dirigentes que la realizaron junto a las autoridades representativas, así como respetando usos y costumbres.

Por último, el Ministro Coca mostró por Canal 7 un recibo en que la empresa Petroandina habría entregado dinero a un dirigente de CPILAP. Para el Ministro, eso es una prueba que la organización tenía conocimiento del proyecto y que había participado de la consulta. Sin embargo, eso es prueba de otro tipo de consulta. La consulta no tiene que hacerla la empresa sino el Ministerio de Hidrocarburos. Es una prueba de que no se realizó una consulta verdadera y transparente ■

La empresa que hace la exploración es norteamericana, llamada “Geokinetic”. El mismo Presidente habla en contra de los intereses americanos en Bolivia, en contra de USAID... Pero esta empresa es norteamericana... ¿No se podía contratar otra empresa?

Foto: Emanación de petróleo del subsuelo amazónico en el parque Madidi.



La minería transfronteriza, a través de los límites entre el

Neoliberalismo y el Socialismo del Siglo XXI

“Gobiernos nos dieron armas para defender nuestra soberanía nacional y nos hicieron matar entre hermanos, entre familias, con los vecinos nuestros del Perú. Ahora que ya se dan las cosas como los últimos acontecimientos de Bagua nos damos cuenta de que esas muertes sólo sirvieron y quieren servir para intereses, no nuestros, sino intereses transnacionales...”

(Líder Shuar ecuatoriano)



Mapa 1: Área del Plan Binacional

Fuente: http://www.planbinacional.gov.ec/region_fronteriza.html. Elaboración propia.

Por: **Pablo Villegas N.**

En Petropress N° 12, de octubre, 2008, tratamos el caso de la minería transfronteriza entre Chile y Argentina, que se da en áreas que se habían mantenido relativamente intocadas por cuestiones de seguridad nacional, pero terminaron abriéndose para las transnacionales mineras. Aquí vamos a referirnos a la minería en el área fronteriza entre Ecuador y Perú.

En el Ecuador, el antecedente central del establecimiento de la minería transfronteriza es el neoliberalismo iniciado en los 80 y la intervención del Banco Mundial (BM) para implementar reformas que pusieran los recursos naturales a disposición de las transnacionales: la modificación de la Ley de Minería (1991) y el marco institucional y, la creación del Proyecto de Asistencia Técnica para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (Prodeminca). Un

proyecto integrado, además del BM, por la DFID (Inglaterra) y ASDI (Suecia), que implicó el desembolso de 20 Millones de dólares.

De acuerdo a la auditoría de la deuda externa¹ dispuesta por el Presidente del Ecuador, Correa, este proyecto tuvo las siguientes características que tocamos brevemente:

- Las principales autoridades del sector minero público que aplicaron las reformas, tenían íntimos vínculos con el sector minero privado, nacional e internacional;
- Toda propuesta del Estado de modificar o sustituir la normativa minera o ambiental y otra conexas, debía obtener primero la “no objeción” del BM, que además exigía que la mencionada normativa sea modificada o que no se obligue su cumplimiento por afectar desfavorablemente los objetivos del Proyecto;

- El Estado fue forzado a abstenerse de crear nuevas zonas mineras, reservas, explotación, explotación nueva de propiedad parcial o total del Estado;
- Las reformas legales ampliaron las prerrogativas de los derechos mineros, como ser: su extensión; el derecho al uso de otros recursos naturales necesarios para la explotación minera y; los plazos de las concesiones. Se rebajaron las patentes, se eliminaron las regalías y se derogaron disposiciones que limitaban las concesiones fronterizas, una de ellas, a extranjeros;
- PRODEMINCA dio apoyo técnico para agilizar la otorgación de concesiones y mostrar el potencial minero ecuatoriano para atraer a las transnacionales.



Foto: presidencia.gob.pe

Otra área de intervención del Prodominca fue el medioambiente, que paradójicamente vendría a tener una importancia medular para la extensión de la minería hacia las áreas de mayor biodiversidad y el debilitamiento de los derechos civiles.

Perú y Ecuador se enfrentaron en una guerra que después de un largo periodo de gestación, estalló en 1995. Ante la cercanía de la guerra, se inició una campaña con el respaldo de la prensa internacional, las ONGs de las Naciones Unidas, el Departamento del Estado Americano y también los intereses Británicos, argumentando que la única forma de resolver el problema limítrofe era la intervención de las multinacionales y el establecimiento de un parque natural de propiedad internacional.²

Entonces, entre 1993 y 1994, "Conservación Internacional" junto a WWF y "Conservación de la Naturaleza" elaboraron una serie de mapas del área en disputa que, entre otros, mostraban la

gran riqueza mineral y biológica del área.

Curiosamente, pese a la proximidad de la guerra, importantes áreas eran solicitadas por las empresas mineras y hacían anuncios de crecientes inversio-

➤ **...entre Perú y Ecuador, se crea una especie de "tercer país", con una institucionalidad propia, una normatividad y un régimen propio de seguridad, donde todo, incluyendo las Fuerzas Armadas, se supedita a las transnacionales. Allí, ecuatorianos y peruanos son extranjeros.**

nes; uno de esos venía de la sociedad de la TVX Gold. Inc., dirigida por el hermano de George Soros y la Dirección de Industrias del Ejército Ecuatoriano. Coincidentemente, la guerra hizo que se crearan los parques naturales y que se abrieran a la explotación minera.³

Como resultado de las tratativas de paz, el 26 de octubre de 1998, se firmó el Acuerdo de Integración Fronteriza de Desarrollo y Vecindad entre Ecu-

ador y Perú entre cuyos proyectos se plantea: aprovechar coordinadamente los recursos mineros de las zonas fronterizas de ambos países; la cooperación científica y técnica, y la exploración geológica y geoquímica de las cuencas de Lancones, Tumbes y Santiago. Un factor esencial aquí es que el convenio se constituye en un sujeto jurídico para establecer un marco legal común a aplicarse en ambas partes y circunscrito al desarrollo de hidrocarburos minería y electricidad.

En este marco se crea el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú. Su área de aplicación es la Zona de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Peruana de 1500 kilómetros de frontera, y más de 420.000 km² de extensión; que en el Ecuador, es la mitad de su territorio, con una población estimada de 1'604.000 habitantes y, en el Perú con 2'900.000, haciendo alrededor de 4.5 millones de habitantes (Mapa 1).

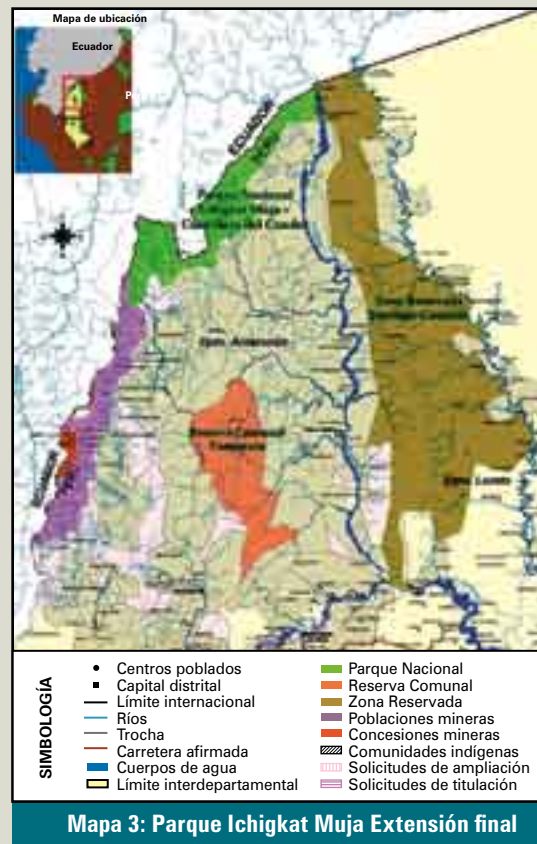
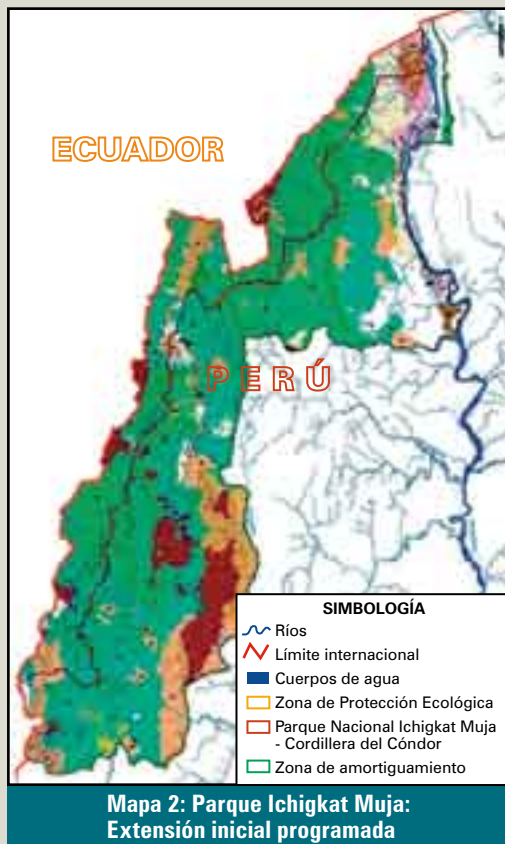
El Plan contempla varios programas, entre ellos: infraestructura transfronteriza vial, energética y de comunicaciones, la identificación de áreas y oportunidades de inversión para el sector privado y el financiamiento en especial de empresarios ecuatorianos, peruanos o de terceros países en proyectos binacionales o nacionales en las regiones fronterizas, definiendo el marco legal que lo haga factible. ¿Cómo se conjugan estos programas con la conservación del medioambiente?.

Para tener una idea clara de cómo se contemporiza la minería y la conservación del medioambiente vamos a ver el caso del parque Nacional Ichigkat Muja en el Perú, situado en tierras ancestrales de los indígenas Awajún y Wampis, en la frontera con Ecuador.

Para su creación, que sucedió a los acuerdos de paz, según Mario Melo, se convenció a los indígenas, a través de un largo trabajo, que parte de su territorio

se convirtiera en un parque nacional de 152.000 has., administrada por ellos. A pesar de estos trámites, los empresarios mineros habían solicitado concesiones en el área pero chocaron con la oposición del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), que juzgaba imposible la otorgación de derechos mineros en la zona debido a sus cualidades naturales. (Mapa 2 y mapa 3).

No obstante, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en un curioso documento, manifestó su apoyo a la posición del INRENA, pero al mismo tiempo manifestó que dicha posición impediría el futuro desarrollo minero, y eventualmente el forestal, del territorio peruano, mientras que ello era permitido en la frontera ecuatoriana. El resultado es que el parque fue reducido a 88.477 has., y al día siguiente del decreto correspondiente, -según Melo- fueron aprobadas las concesiones mineras. El mapa siguiente muestra las empresas concesionarias y también el rol importante que juegan los testaferros. (Mapa 4)



➤ **Extrañamente, no se destinan fondos de esta misma manera, precisa y expresa, para la Empresa Nacional Minera (Art 79), lo que muestra su escasa importancia y, que dependerá del capricho de cada gobierno. Por lo demás, quedan los privilegios obtenidos por las empresas en la anterior ley.**

Como parte del proceso que venimos describiendo se diseñó una red de caminos apropiada para extraer y exportar los minerales de la zona, que más tarde se fundiría con la IIRSA. Nótese que en la parte inferior del mapa se encuentra Bagua. (Mapa 5)

Otro aspecto que debía modificarse, era el régimen de seguridad nacional fronterizo. Este régimen⁴ resultó adaptándose a los “acuerdos de integración

fronteriza y otros tratados y convenios internacionales. En el Ecuador, la franja fronteriza se amplía de 20 a 40 km, no por razones de seguridad nacional sino del área creada para las transnacionales. Para esta área se plantea entre otras cosas, el control y neutralización

de aquellos elementos o asociaciones nacionales o extranjeras identificadas como antagónicas a los intereses de la seguridad interna y externa del Estado (Decreto 433 de 21/06/07), que ahora comprenden los acuerdos y convenios transfronterizos. Igualmente, en el lado peruano, la ley que limitaba la otorgación de concesiones fronterizas a extranjeros fue abolida. Es significativo que durante el periodo de los tratados

de paz, se firmó el acuerdo de la Base de Manta.

De esta manera, entre Perú y Ecuador, se crea una especie de “tercer país”, con una institucionalidad propia, una normatividad y un régimen propio de seguridad, donde todo, incluyendo las Fuerzas Armadas, se supedita a las transnacionales. Allí, ecuatorianos y peruanos son extranjeros.

¿Qué ha cambiado?

Según Rafael Correa, que se ha identificado con el Socialismo del Siglo XXI, el Ecuador atraviesa actualmente la “revolución ciudadana, de cambio radical, profundo y rápido de las estructuras políticas, sociales y económicas”. Pero ¿qué ha cambiado?

Por cuestión de espacio, sólo nos referiremos a la ley minera recién aprobada, y nos preguntamos si ésta ha cambiado las condiciones impuestas por el BM en la ley de 1991.

La nueva ley ha introducido algunos cambios de los cuales, son dignos de mención, dos: la creación de una Empresa Nacional Minera y, la restitución

de regalías. En cuanto a la primera, la ley establece que podrá actuar en asociación con otros tipos de entidades empresariales, pero nunca se menciona la posibilidad de que actúe por sí sola. Esto es que será una empresa estatal pero dependiente del sector privado. Además la ley asegura que no goce de ningún privilegio sobre este sector. Esta empresa, por tanto, no apunta a la reestructuración, a favor del Ecuador, del sector minero dominado por las transnacionales; tampoco busca ventaja alguna que cabría por el saqueo realizado por las transnacionales.

les y municipios. Sólo 10% va al presupuesto del Estado. Extrañamente, no se destinan fondos de esta misma manera, precisa y expresa, para la Empresa Nacional Minera (Art 79), lo que muestra su escasa importancia y, que dependerá del capricho de cada gobierno. Por lo demás, quedan los privilegios obtenidos por las empresas en la anterior ley.

Finalmente, recordemos que el neoliberalismo puso los “derechos de las empresas” por encima de los derechos de la gente, uno de ellos, el derecho de las poblaciones a ser con-

➤ Recordemos que el neoliberalismo puso los “derechos de las empresas” por encima de los derechos de la gente, uno de ellos, el derecho de las poblaciones a ser consultadas ante las realización de proyectos que afecten el medioambiente y su forma de vida.

La otra medida es la restitución de las regalías, pero sólo entre 3 y 8% (En la ley antigua era 3%); y la Ley prevé su distribución de manera precisa: 25% para la creación de un fondo ambiental de garantía post minero (para solucionar los pasivos creados por las empresas), 25% para apoyar a la minería pequeña y artesanal y 40% para Juntas Parroquia-

sultadas ante las realización de proyectos que afecten el medioambiente y su forma de vida. Al respecto, la nueva ley otorga a la Consulta Pública sólo un carácter informativo (Art. 72). Por otra parte, la aprobación de los estudios de impacto ambiental depende del Ministerio de Minas y Petróleo; y también la recepción de denuncias

de Impactos Sociales y Ambientales (Art.76). O sea que la entidad encargada de la explotación del recurso, es también la encargada de su conservación, por tanto, el interés en explotar es superior a los derechos de la gente.

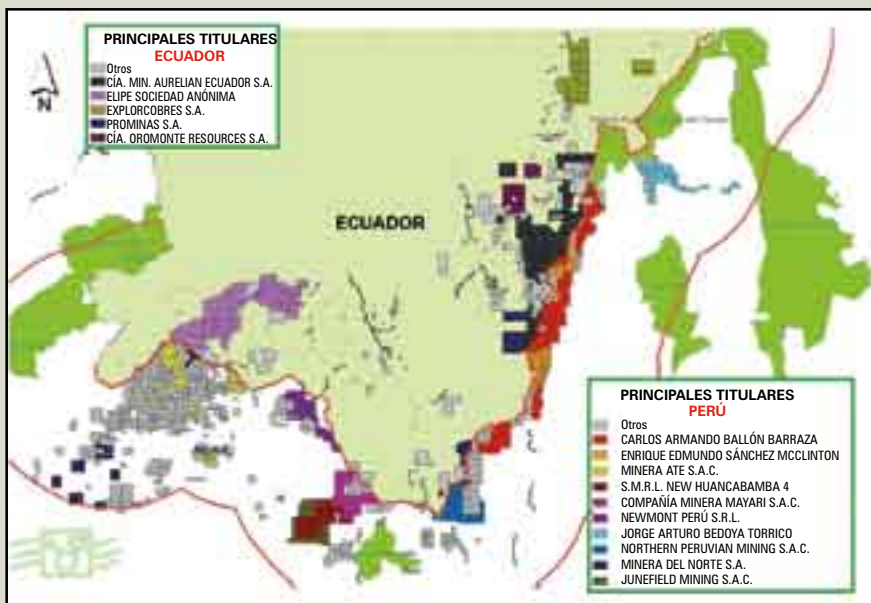
A pesar de que los gobiernos del Ecuador y Perú proclaman, el uno, el Socialismo del Siglo XXI y el otro, el neoliberalismo, ambos mantienen la misma política con las transnacionales y ambos continúan con el modelo primario exportador.

Esta política ha venido acompañada de un progresivo endurecimiento de la represión y el desconocimiento de los derechos civiles ante las transnacionales mineras.

En este marco tuvieron lugar los hechos de Bagua, una región que esta justamente en el camino de la minería transfronteriza ■



1. Banco Mundial y Reforma Neoliberal. Minería y Ambiente. Comisión para la auditoría integral del crédito público. Diciembre, 2008, Ecuador.
2. Los Mapas de Conservación Internacional. Acción Ecológica, 2005-07-20, Ecuador.
3. Los Mapas de Conservación Internacional. Acción Ecológica, 2005-07-20, Ecuador.
4. Mario Melo, Pachamama. Presentación en Encuentro OCMAL. Junio, 2009, Ecuador.



Mapa 4: Concesiones mineras fronterizas en Perú y Ecuador

Fuente: CoperAcción



Mapa 5: Sistema de transporte de la minería transfronteriza

Fuente: http://www.planbinacional.gov.ec/5_1.html

¿Crisis energética y climática

Por: **Tatiana Roa Avendaño**
Amigos de la Tierra Colombia

El 1° de abril de 2007, el Ministerio de Minas y Energía del Ecuador anunció que el crudo descubierto en el Parque Nacional Natural Yasuni sería, en una primera opción, mantenido en el subsuelo. La idea promovida desde años atrás, por Acción Ecológica y organizaciones indígenas pretendía detener la avanzada petrolera en este santuario natural, *refugio del Pleistoceno* y habitat de pueblos indígenas no contactados.

“Dejar el crudo en el subsuelo” se convertiría en tarea de estas organizaciones que advertían sobre las implicaciones ambientales y culturales que tendría el desarrollo petrolero en este territorio amazónico. Esta idea se daba en un contexto mundial en que convergían: el pico petrolero (recuadro siguiente página), el incremento del precio del petróleo y la crisis climática.

Las evidencias de estar pasando de una era del “petróleo fácil” a otra era de “petróleo difícil” son significativas. Por ello, la industria petrolera esta avanzando hacia los últimos refugios naturales donde se conserva gran parte de la riqueza natural y han sobrevivido pueblos indígenas que se encuentran más amenazados que nunca.

Vivimos un cambio climático que podría socavar las condiciones que hacen posible la vida en el planeta. Y en el

Sur, que poco ha contribuido a provocarlo, es donde más se sufre. Mientras, los países industrializados, que tienen una inmensa deuda ecológica, continúan evadiendo su responsabilidad y las negociaciones internacionales siguen atrapadas en una lógica de mercado, sin tomar decisiones que lleven a reducir las emisiones de gases causantes del cambio climático.

El momento que vivimos nos plantea grandes retos. El pico petrolero seguramente provocará cambios de la matriz energética basada en los fósiles, pero ¿Ayudará a salir del atolladero donde nos encontramos o provocará nuevos males? ¿Hay tiempo para esperar el lento ritmo de las negociaciones internacionales? La crisis es sistémica y desafía al actual paradigma civilizatorio, nos reta a realizar profundas transformaciones, avanzar hacia un nuevo camino. ¿Cómo hacerlo? ¿cuáles son las propuestas e iniciativas que surgen en la actual coyuntura? ¿Qué cambios tendrán que provocarse? Son algunos de los asuntos que nos interesa desarrollar.

Adictos al petróleo

El petróleo barato y copioso del siglo XX fue justamente la causa de muchos de nuestros males al provocar un explosivo crecimiento mundial de la población, de la urbanización, de la producción de alimentos y, de la movilidad humana.¹

➤ El petróleo ha contribuido a un creciente poder sobre la naturaleza y los seres humanos; la competencia por su control ha provocado gran parte de las guerras del siglo pasado. El desarrollo armamentista tiene una estrecha relación con el petróleo: producción de armas, municiones e incluso también el desarrollo nuclear requieren abundante uso de combustibles fósiles.



En los países industriales se construyó una gran infraestructura para los automóviles que requirió y sigue necesitando para su mantenimiento, de grandes cantidades de energía. Las ciudades modernas son otro producto de la era del petróleo.²

La transformación de la agricultura fue radical. Desde 1950 los niveles de productividad crecieron (sólo la producción cerealera se cuadruplicó).³ Pero, si esta agricultura tiene un alto consumo energético, el actual sistema alimentario lo es aún más: transporte, transformación, comercialización, cocina, envasado, y preparación de alimentos consumen cuatro veces más que la actividad agrícola (Brown, 2008: 35). El comercio internacional de alimentos creció notablemente y la distancia entre productores y consumidores se estrechó perturbando el ciclo de nutrientes.

El petróleo ha contribuido a un creciente poder sobre la naturaleza y los

ica: o crisis de paradigma?



“Una generación siembra un árbol y la siguiente disfruta su sombra”.

Proverbio chino

El pico de Hubbert

En 1956, Marion King Hubbert¹ predijo, durante la reunión de la American Petroleum Institute, que la producción total de petróleo de los Estados Unidos alcanzaría su pico a finales de la década de los 60 o a principios de los 70. Hubbert teorizó que el lapso de tiempo que transcurre entre el pico de nuevos descubrimientos y la producción era previsible².

Su hipótesis fue construida a partir del seguimiento a un campo petrolero, allí advirtió que la producción petrolera experimenta una evolución descrita por una Campana de Gauss, de forma que asumió que si éste era el comportamiento de un pozo o de un yacimiento, la producción nacional de un país o la producción global tendría una conducta similar. Esto significa que un campo petrolero al alcanzar su máxima producción inicia su decadencia. La comprobación de su teoría, durante la década de 1970, le dio gran reconocimiento. Hoy es conocida con el nombre del pico de Hubbert o, pico petrolero.

Hubbert predijo que EEUU tendría su pico petrolero en los años 1970, como en efecto sucedió, mientras que el pico mundial sería a finales del siglo XX o principios del siglo XXI.

1. Geólogo especializado en geofísica que trabajó para la Shell y posteriormente para el Geological Survey de Estados Unidos.
2. Brown, Lester, *Plan B 3.0: Mobilizing to Save Civilization*, Earth Policy Institute, 2008. Pág. 29

seres humanos; la competencia por su control ha provocado gran parte de las guerras del siglo pasado. El desarrollo armamentista tiene una estrecha relación con el petróleo: producción de armas, municiones e incluso también el desarrollo nuclear requieren abundante uso de combustibles fósiles.⁴

¿Llegamos al pico petrolero?

Desde el siglo XVIII, los combustibles fósiles dominan el escenario energético. El carbón que había sido la principal fuente energética hasta inicios del siglo XX fue desplazado por el petróleo, convirtiéndose hasta el presente, en la fuente de energía más importante: el 35% del consumo energético global y más del 90% en el sector transporte.⁵

Mientras se construyó una sociedad adicta al petróleo, las actuales evidencias hacen suponer que en los próximos años habrá una caída dramática de las reservas petroleras (Bullón Miró, 2006, Heinberg, 2008, Klare 2008, Brown,

2008). Estamos ante el *pico del petróleo*, incluso lo aceptan algunos analistas que hasta hace poco mantenían cierto optimismo en relación a las reservas petroleras. La producción de los grandes campos y de los países petroleros está en declive, como el descubrimiento de grandes campos. Por cada nuevo barril descubierto se consumen cuatro (Bullón Miró, 2006). Las reservas mundiales de petróleo convencional se encuentran en caída libre, disminuyendo cada año (Brown, 2008: 28). El petróleo sin extraer se encuentra bajo las inmensas profundidades de los océanos y, en otros lugares donde las restricciones tecnológicas o ambientales no permiten explotarlo. ¿Estamos ante el fin de la *era del petróleo* y el ingreso a la *era de la insuficiencia*?⁶

Pero, no sólo estamos ante el pico del petróleo, sino que hoy convergen múltiples picos de otros minerales y bienes naturales.⁷ Y aunque hay quienes ponen en cuestión algunos de los picos que pronostica Heinberg, este es un momento

en que interactúan el exceso de consumo y la escasez, todo ello conjugado con la crisis ambiental cuya expresión global es la crisis climática.

El fin del petróleo abundante y el cambio climático debería estar movilizándolo a la sociedad hacia un gran cambio, en el que todo se transformara radicalmente, iniciando por los segmentos de la economía con uso intensivo de petróleo. No obstante, se promueven falsas sali...

das que no sólo no resuelven la situación sino que acrecientan la crisis.

El Departamento de Energía de los EE.UU., ya no habla de “crudo” sino de “líquidos” para disfrazar el déficit en la producción mundial de petróleo, y asume que entre 2005 y 2030 la producción de estos combustibles se triplicará y que la demanda futura se alcanzará con una gran variedad de productos líquidos. Las propias compañías petroleras están inmersas en ser proveedoras de cualquier combustible *líquido*.

La desafortunada búsqueda para suplir el petróleo en los autos fue lo que provocó

➤ **La desquiciada búsqueda de sustitutos del petróleo esta provocando profundos daños ambientales, destrucción de tierras vírgenes, conflictos con comunidades locales y profundización de la crisis climática. No sólo no se resolverán los actuales problemas sino, por el contrario, se agravarán.**

el auge en los EEUU de los agrocombustibles a partir de alimentos y cultivos no comestibles⁸, además de otras alternativas al petróleo: líquidos derivados del carbón [*coal-to-liquids*], gas natural [*gas-to-liquids*], arena asfáltica y pizarra bituminosa (Klare, 2007). Este auge se viene extendiendo en el mundo como un incendio.

Las empresas petroleras y energéticas están invirtiendo grandes cantidades de dinero, en la investigación de alternativas al petróleo. British Petroleum – BP-, en 2005 estableció BP Energía Alterna-

tiva y reservó 8 mil millones de dólares para tal propósito. Quiere crear, en acuerdo con instituciones académicas, un Instituto de Biociencias Energéticas con el objeto de desarrollar los agrocombustibles.

Chevron busca contratos en Canadá para explotar los campos de alquitrán de Alberta del Norte, y Shell Oil instaló una planta piloto en el Condado de Río Blanco en el oeste de Colorado para explotar el petróleo de los esquistos bituminosos, o líquidos petroleros extraídos de rocas inmaduras que se encuentran en la cuenca del Río Verde, en el oeste

de Colorado, el este de Utah y el sur de Wyoming.

Estas actividades extractivas tendrán profundas implicaciones ambientales, y producirán más gases de efecto invernadero que la industria petrolera convencional. La desquiciada búsqueda de sustitutos del petróleo esta provocando profundos daños ambientales, destrucción de tierras vírgenes, conflictos con comunidades locales y profundización de la crisis climática. No sólo no se resolverán los actuales problemas sino, por el contrario, se agravarán.

Y Copenhague...?

En medio de las más alarmantes predicciones de científicos, en diciembre de 2009, en Copenhague se realizará la próxima Conferencia de la Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP-15. En Dinamarca, se firmará un nuevo acuerdo internacional sobre reducción de las emisiones de carbono, dando continuidad al Protocolo de Kyoto que finaliza en 2012.

Sólo en tres siglos, las sociedades adictas al petróleo, han saturado la atmósfera con gases de efecto invernadero a niveles nunca alcanzados en la Tierra. En el siglo XVIII, las concentraciones de CO₂ – antes de la industrialización y del comienzo de la extracción masiva de carbón, gas y petróleo – era 280 ppm y en la actualidad esta en 387 ppm, haciendo imposible predecir el comportamiento de la biósfera y, cómo esto podría afectar a la vida.

De acuerdo al Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), las temperaturas podrían aumentar entre 1,4 y 5,8 grados de aquí al 2100. Las consecuencias serán múltiples: disminución de la productividad agrícola, incremento de eventos climáticos -huracanes, ciclones, tormentas, etc-, ascenso del nivel de los mares e inmersión de algunas islas y zonas costeras, migraciones masivas, extinción de algunas especies y epidemias. La alteración climática esta amenazando la práctica de la agricultura en muchos



Foto: chennai.indialist.com

La gran dependencia petrolera de la humanidad no se resuelve simplemente con el desarrollo de fuentes alternativas de energía

La reducción del consumo de fósiles podría disminuir el deterioro ambiental, descentralizar la actividad económica y fortalecer las economías y los trabajos locales; la reconversión de la agricultura disminuiría la devastación que origina la agricultura intensiva y daría oportunidad a la economía campesina y

a millones de nuevos agricultores, un control en la contracción del comercio mundial de petróleo podría llevar a una reducción de las tensiones políticas internacionales. Estos esfuerzos podrían aumentar la justicia ambiental, la participación, la solidaridad intergeneracional, y garantizar la sustentabilidad.



Foto: sciences.adelaide.edu.au

Formas de filantropía

Mientras el planeta se calienta, las iniciativas fundamentadas en el mercado, incluso respaldadas o sustentadas por ONGs, lo que hacen es avivar el fuego que esta achicharrando la Tierra. Tales alternativas resultan ineficaces para reducir las emisiones de carbono, y además son una amenaza para los pueblos del Sur, los más vulnerables. Pero entonces ¿dónde podrían estar los vientos que la refresquen?

lugares del mundo, está conllevando a la extinción de miles o millones de otras especies, y la muerte de millones de seres humanos.

No obstante, lo trágico es que el comercio del carbono se ha constituido en el aspecto central del protocolo de Kyoto adoptado en 1997. Hidroeléctricas, plantaciones forestales, agrocombustibles, han terminado imponiéndose. Ahora también se discute el tema de la *deforestación evitada*⁹, y algunos de sus auspiciadores, han empezado a financiarlo a través del llamado “mercado de carbono voluntario”. Estas iniciativas “son básicamente una forma de filantropía y/o maquillaje”.¹⁰

Mientras el planeta se calienta, las iniciativas fundamentadas en el mercado, incluso respaldadas o sustentadas por ONGs, lo que hacen es avivar el fuego que esta achicharrando la Tierra. Tales alternativas resultan ineficaces para reducir las emisiones de carbono, y además son una amenaza para los pueblos del Sur, los más vulnerables. Pero entonces ¿dónde podrían estar los vientos que la refresquen?

En búsqueda de respuestas

Sólo hay una salida para solucionar el cambio climático: reducir drásticamente las emisiones de carbono, dejando de extraer y quemar combustibles fósiles. El tránsito hacia una sociedad post-pe-

rolera deberá prevalecer sobre otras cuestiones, porque gran parte de los problemas modernos se encuentran ligados al uso de los combustibles fósiles, incluyendo asuntos como la desigualdad económica, la cual se ha visto exacerbada por las altas tasas de flujo de energía. La gran dependencia petrolera de la humanidad no se resuelve simplemente con el desarrollo de fuentes alternativas de energía. El modelo económico imperante ha estado sustentado en el uso desaforado de combustibles fósiles.

La reducción del consumo de fósiles podría disminuir el deterioro ambiental, descentralizar la actividad económica y fortalecer las economías y los trabajos locales; la reconversión de la agricultura disminuiría la devastación

que origina la agricultura intensiva y daría oportunidad a la economía campesina y a millones de nuevos agricultores, un control en la contracción del comercio mundial de petróleo podría llevar a una reducción de las tensiones políticas internacionales. Estos esfuerzos podrían aumentar la justicia ambiental, la participación, la solidaridad intergeneracional, y garantizar la sustentabilidad.

Es imperativo desmontar la forma como actualmente se configuran las ciudades, altamente dependientes de energía, en particular la lógica de los suburbios, impuesta en EEUU y esparcida en el mundo. Hay respuestas como las *ciudades en transición*¹¹. Las dietas alimentarias deberán sustentarse con productos locales de temporada y a las condiciones naturales, dejando de lado el uso de aviones para el transporte de productos frescos del hemisferio sur a los países industriales en las temporadas de invierno. La frenética industria del transporte aéreo, tanto de pasajeros como de carga, deberá llegar a su fin. Los pasajes aéreos baratos que han provocado todo un auge de turismo y movilización desaforada, deberán pasar a la historia (Brown, 2008: 44-45).

Nuestro futuro está en juego. El reto es grande; se trata de desmontar el sistema industrial, económico, productivo y financiero instalado hace unos cientos de años. Lo cierto es que cualquiera de

estos cambios culturales, económicos, sociales, tecnológicos que estamos urgidos a dar, implican una ruptura de paradigmas que nos lleven a transitar y construir una sociedad post-petrolera, descentralizada, democrática y sustentable.

Por ello, dejar el crudo, la sangre de la tierra, en el subsuelo, como lo aprendimos de los U'was hace más de una década, es algo en lo que tendremos que trabajar porque rompe con las lógicas predominantes. El compromiso de estudiar y profundizar en la propuesta del Yasuní, que han promovido ecologistas, indígenas e intelectuales ecuatorianos es admirable. Ellas y ellos saben que las cosas no son fáciles, han tenido que luchar para que su propuesta no sea absorbida en la convencional lógica de los actuales mecanismos de mercado.

Rectificar el camino implica aprender de los pueblos campesinos, que continúan haciendo *parir* la tierra con la sabiduría y las usanzas antiguas, con energías renovables: humana, solar, eólica, animal e hídrica, siempre descentralizadas y bajo su control. Nos reta a acoger las enseñanzas del *buen vivir* de los pueblos andinos y la sabiduría del mundo de negros y negras.

En la nueva sociedad petrolera el mensaje de *menos, más lento, y más pequeño* deberá reemplazar el actual de *más, más rápido y más grande* que menciona Heinberg ■

1. Brown, Lester, Plan B 3.0: Mobilizing to Save Civilization, Earth Policy Institute, 2008. Pág: 27
2. Hoy hay más de 400 grandes ciudades, y 20 mega-ciudades con más de 10 millones de habitantes” (Brown, 2008: 49)
3. Lo provocaron tres tendencias: i) la superficie irrigada del mundo creció tres veces, ii) el uso de fertilizantes se multiplicó por diez y; iii) la rápida difusión de variedades de semillas de alto rendimiento (Brown, 2008: 36-37)
4. Klare, Michael, Rising Powers, Shrinking Planet, New York, Metropolitan Books - Henry Holt and Company, 2008
5. Bullón Miró, Fernando, El mundo ante el cenit del petróleo, enero 2006, En <http://www.crisisenergetica.org/staticpages/index.php?page=200509171321310>
6. Klare, Michael T. Beyond the Age of Petroleum, 2007 En <http://www.thenation.com/doc/20071112/klare/4>
7. Heinberg, Richard, Peak everything, Museletter 185, septiembre 2007
8. El Departamento de Energía anunció garantías de 385 millones de dólares para la construcción de seis plantas para procesar etanol celuloso. En 2012, estas “biorrefinerías” producirán más de 590 millones de litros anuales de etanol celuloso.
9. Un nuevo mecanismo para reducir las emisiones de la deforestación y degradación de los países en desarrollo, conocido como REDD (por sus siglas en inglés), se está negociando en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
10. Global Forest Coalition, Derechos, Equidad, Desarrollo, Deforestación y Gobierno por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. En http://www.globalforestcoalition.org/img/userpics/File/Spanish/Publicaciones/REDD_esp.pdf . Pg. 2
11. <http://www.transitiontowns.org/>

DESDE MEXICO:

Pronunciamiento del pueblo Nahua contra minería a cielo abierto



¿Quiénes somos?

Nosotros, indígenas nahuas-otomíes de la Sierra de Manantlan, en la zona de conflicto territorial de los estados de Jalisco y Colima, venimos a sumarnos al

plantón que el Frente Amplio Opositor (FAO) a la Minera San Xavier (MSX) ha instalado frente a la embajada de Canadá, para protestar contra los abusos cometidos por las transnacionales mineras.

¿Qué situación padecemos?

En nuestro territorio ancestral nosotros sufrimos desde hace 40 años la actividad depredadora y contaminante de la empresa consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada, SA, constituida inicialmente como empresa del sector paraestatal que fue privatizada por el presidente Carlos Salinas de Gortari (1992) y actualmente pertenece a las empresas **transnacionales TERNIUM - ISPAT y MIITAL STEEL** de capital italo-argentino-israelí e hindú.

¿Quiénes nos agreden?

El **gobierno priísta del Estado de Colima** desde hace 40 años protege a la **minera Peña Colorada** que funciona y extrae el mineral de nuestra tierra (hierro pelet), pues la empresa es su principal contribuyente fiscal. Tanto como para la empresa como para el gobierno caciquil de Colima, nosotros los indígenas no existimos pues han hecho todo lo posible para borrarlos de la historia utilizando todo tipo de amenazas y agresiones como: asesinatos de hermanos nuestros, explotación in-

misericorde de las aguas del Río Marabasco y de nuestros manantiales, despojos de nuestras tierras y linderos agrarios, afectación de la salud de nuestras familias, segregación racial, falta de servicios públicos básicos, incomunicación, opresión económica y empobrecimiento de nuestras comunidades.

Las Afectaciones que padecemos a causa de la minería a cielo abierto:

- 1. Asesinatos de hermanos nuestros** como 7 nahuas de Ayotitlán y Telcruz asesinados en 1920 en Timbillos, Jalisco, por caciques de Minatitlán; de Avelino Monroy Sandoval que fue asesinado por la minera el 16 de septiembre de 1986; de Alejandro Monroy de Níz el 2 de noviembre de 1995; del alcalde Raúl Delgado Benavides el 15 de julio del 2006; de Aristeo Flores Rolón, miembro del Consejo de Mayores de Ayotitlán, el 20 de abril del 2007, entre muchos otros.
- 2. Desplazamiento forzoso de ejidatarios** de Plan de Méndez, Jalisco, a la Cabecera municipal de Cihuatlán a causa de múltiples ordenes de aprehensión y procedimientos judiciales impulsados en su contra por el gobierno de Colima y el Ayuntamiento, en contubernio con la minera.
- 3. Cerco policiaco a comunidades:** los poblados de las Pesadas y el Platanar, con frecuencia padecen la instalación de retenes policiacos para impedir que las personas transiten libremente por el territorio, como si fuéramos extranjeros en nuestra propia tierra, lo que ha sido motivo de constante conflicto entre el pueblo de Jalisco y las autoridades de Colima.



4. Conflicto por indefinición de límites territoriales: desde el año 1920 se rompió la paz existente entre los Estados de Jalisco y de Colima con la matanza de Timbillo y Colima, para apropiarse de los yacimientos existentes en nuestro territorio movió el límite natural establecido en 1917 que era el cauce del Río Marabasco, para invadir nuestras tierras, a fin de apropiarse de los yacimientos ferruginosos.

En 1997 el Gobierno de Jalisco demandó el Estado de Colima en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a causa de la invasión y el despojo de nuestros territorios, reclamando por 406.3 kms cuadrados. En el 2005, al ver que la controversia constitucional 3/98 estaba perdida para sus intereses, el Estado de Colima decidió pactar un arreglo con el gobierno de Jalisco, enviar el expediente al Senado de la República para un arreglo político de los límites. Inconformes con esa política equivocada, acudimos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA).

- 5. Contaminación y desperdicio de agua:** apoyada por la policía de Colima, la empresa Peña Colorada está matando la vida y el caudal del Río Marabasco, cuyas aguas son utilizadas como medio de transporte del mineral desde el fundo minero, mediante un obsoleto sistema de bombas colocadas sobre el cauce del Río (hoy seco) y dos ferrocarriles de 52 km de longitud. Aunque la Ley de Aguas Nacionales establece que el agua primero es para consumo humano y para uso agrícola, y por último para usos industriales, en esta zona debido al “apartheid” de que somos víctimas, primero es para la minera, luego para los animales y por último para nosotros los indígenas. Igual suerte padece desde 1992 el Río de Ayotitlán.
- 6. Daños a la salud humana:** a causa de actividad minera diversas familias de las comunidades nahuas padecen enfermedades de la piel, esterilidad, daños oculares y constantes diarreas, pues la empresa minera tira sus desperdicios encima de nuestras comunidades, contamina el aire con detonaciones de explosivos, destruye cerros y manantiales además de nuestros sembradíos ■

Nuestras peticiones y propuestas:

1. Hemos pedido a la empresa Peña Colorada que modifique el sistema de transporte que utiliza para llevar el mineral mediante medios rodantes, pues el agua la ocupamos para nuestra alimentación aseo y sembradíos. No hemos tenido respuesta hasta ahora.
2. Estamos exigiendo al Gobierno Federal que se haga cargo de asegurar la prestación de los servicios públicos a nuestras comunidades, pues los estados de Jalisco y Colima y los Ayuntamientos en conflicto sólo protegen sus intereses, menoscabando nuestros derechos humanos. Hasta hoy el Estado ha guardado silencio, incumpliendo los acuerdos firmados el 12 de diciembre del 2007.
3. Que sea levantado de inmediato el cerco policiaco que mantiene hostigados y aislados a nuestros hermanos nahuas de los poblados de Las Pesadas y el Platanar por parte del gobierno de Colima y el Ayuntamiento de Minatitlán, desde la primera semana del 2008 hasta hoy. El apartheid es un delito de lesa humanidad que por desgracia padecemos todavía en México.
4. Hacemos responsable de cualquier nuevo derramamiento de sangre en primer lugar al gobierno federal y sus dependencias, pues al abandonarnos a merced del cacicazgo de

Colima y la minería a cielo abierto, se vuelve cómplice de nuestros agresores; en segundo lugar, al gobierno priísta del Estado de Colima; en tercer lugar, a las autoridades municipales de Minatitlán, que actúan como capataces de la minería para violar nuestros derechos humanos y despojarnos de nuestros recursos naturales; y por último, al Gobierno de Jalisco por el abandono en que nos tiene.

5. La población indígena de la cuenca norte del Marabasco, no nos oponemos a la actividad minera, siempre y cuando los dueños de la tierra y de los yacimientos **no sigamos siendo tratados como esclavos, se respeten nuestros derechos humanos y libertades fundamentales**, así como **la legalidad en materia de aguas** y de protección a la biodiversidad, y siempre y cuando se nos reconozca como pueblo indígena ancestral dueño del territorio que hoy ocupa – en parte – la minería, se impulse una minería sustentable y se nos haga partícipes de los beneficios que dicha actividad industrial produce anualmente, pues de no ser así seremos los primeros en pedir el cierre de sus actividades y negocios por ser insostenibles, inhumanos, crueles e irracionales.

Jesus Hermenegildo García y Esteban Guzmán Pulgarin, BIA
Presidente y Secretario del Frente Regional Pro-Manantlan y Cuenca del Marabasco A.C.

Minera San Javier
(Metallica Resources Inc.)

Protesta en la embajada de Canadá por Corrupción Minera

Un Día Mundial contra la minería a cielo abierto miércoles 22 de julio del 2009

Crónica de conflictos mineros en América Latina (AGOSTO 2009)

MEXICO

22 de julio, día internacional contra la minería a cielo abierto

TRANSNACIONALES: Metallica Resources y New Gold Inc.

NACIONAL: MINERA SAN JAVIER-Cerro San Pedro

Con motivo de declarar el 22 de julio, día mundial contra la minería a cielo abierto, el Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO) realizó una protesta de 48 horas ante la sede de la Embajada de Canadá en México DF, con una exposición de los daños ambientales causados por la empresa: el avance de la destrucción de la flora y fauna del cerro San Pedro, la sobreexplotación del acuífero subterráneo y la contaminación con cianuro de sodio de 32 millones de litros diarios de agua. Desde hace más de 15 años, de los cuales 10 fueron de lucha judicial, los habitantes de San Luis Potosí exigen la salida de la transnacional por los pasivos ambientales que deja, como ser cientos de has., sin uso posible, 700 millones de m³ de materiales contaminados con cianuro de sodio; un tajo de 1.5 kilómetros de largo y 300 metros de profundidad, además de la desaparición del viejo pueblo colonial de 400 años. Desde el 2006, la minera empezó a usar 16 toneladas diarias de cianuro de sodio y 7 toneladas de explosivos, y a pesar de que la minera reconoce que los daños son severos e irreversibles, el gobierno federal y el gobernador Marcelo de los Santos Fraga respaldaron el proyecto.



En México, el 70% de las 438 concesiones mineras que se otorgaron hasta el 2007 se dieron a empresas canadienses; estas fueron beneficiadas por el TLC firmado entre México, Estados Unidos y Canadá hace unos 15 años. Desde entonces, se estima que de cada 12 dólares generados, 11 han sido para la economía canadiense y sólo uno para México. Las empresas son hoy causantes de violencia, represión, despojo y corrupción. Por ejemplo, la empresa San Javier no respeta las decisiones judiciales que salieron en su contra después de años de lucha de los pobladores. Además, está implicada en actos de corrupción de autoridades, concretamente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la misma fecha, también se realizaron protestas de solidaridad en Canadá ante el edificio de la Bolsa en Toronto y en Montreal, acusando a las compañías mineras de ser irresponsables a nivel ecológico y social. También hubo manifestaciones en Melbourne, Canberra y Newcastle en Australia, Bangkok en Tailandia, así como en Filipinas. Según un militante entrevistado, "60 % de los proyectos mineros extranjeros a nivel mundial son canadienses".

COLOMBIA

Comunidades Afro-Colombianas amenazadas de ser desalojadas de su territorio ancestral

TRANSNACIONAL: ANGLO GOLD ASHANTI

La presencia de comunidades negras en el valle del Cauca data de 1636 y ha estado por siempre ligada a la minería artesanal del oro, que es en la actualidad el único medio de subsistencia para cientos de familias. Las minas de oro constituyen uno de los últimos patrimonios que aún conservan las comunidades negras del norte del Cauca. Pero, en este mes de agosto, la comunidad negra del corregimiento La Toma (municipio Suárez – Norte del Cauca) que tiene una extensión de 7000 has., está a punto de ser desalojada por haber sido sus habitantes declarados "poseedores de mala fe", ya que



Foto: sdproteias.com

parte de su territorio ancestral fue concesionado (403 has.) a dos personas no ligadas a la comunidad y sin antecedentes mineros, Raúl Fernando Ruiz Ordoñez y Héctor Jesús Sarria.

El fondo del problema es que la Anglo Gold Ashanti ha solicitado 6500 has., de ese territorio colectivo, incluyendo el cementerio, para exploración minera. La manera más rápida de iniciar trabajos para la empresa, es por la vía de las concesiones otorgadas a estos privados, actuando como prestanombres o testaferros de la empresa, y quienes han iniciado un proceso judicial para la expropiación de la comunidad afro-colombiana. Ya en la década de los 80's, con la construcción de la represa de La Salvajina, se desplazaron cientos de familias de la zona, con impactos ambientales, económicos, sociales y culturales que no han sido mitigados por la empresa dueña de la hidroeléctrica ni por el Estado. Ninguno de los trámites mineros que se han adelantado en esta zona ha respetado el derecho a la Consulta Previa que tanto la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y el convenio 169 de la OIT reconocen y garantizan a la comunidad negra en Colombia. En un auto 005 del 2009, la Corte Constitucional reconoció los riesgos por las presiones generadas por procesos mineros y agrícolas, la vulneración de los derechos territoriales, la pérdida de control social por parte de las comunidades, la violación de la Consulta Previa, la falta de titulación de territorios ancestrales y ordenó el diseño con participación efectiva y puesta en marcha de un plan de protección y atención de las comunidades negras. Por tanto, las organizaciones afro-colombianas de la región están exigiendo que el Ministerio de Minas revoque las licencias mineras de dichos privados, por no haberse respetado el trámite de Consulta Previa con las comunidades negras que habitan este territorio; que el mismo Ministerio detenga definitivamente la orden de desalojo de las comunidades negras del Corregimiento de La Toma. También exigen al Ministerio del Interior y de Justicia y Acción Social que cumplan inmediatamente con lo dispuesto en el auto 005. Finalmente exigen la aplicación de la Consulta Previa, libre e informada, de acuerdo con lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT y la Constitución Nacional.

CHILE:

Choapa en pie de guerra

TRANSNACIONAL: Grupo LUKSIC
PROYECTO: Minera Los Pelambres (MLP)

Los habitantes de Panguessillo, en la Región de Coquimbo (4ta. región) realizaron 7 días continuos de movilizaciones, antes de llegar a un acuerdo, con el cierre de dos caminos en contra de la empresa Los Pelambres, que trabaja desde 1989 en este valle. Nuevamente un accidente ambiental de la Minera Los Pelambres, a inicio de agosto, provocó un derrame de 13 mil litros de concentrado de cobre y otros minerales que cayeron directamente en el río Choapa, cerca de la localidad de Panguessillo. Entre agosto de 2008 y febrero de 2009, ya hubo 11 derrames entre los ríos Cuncumén y Choapa.

La empresa reconoce que “el evento implicó que una parte del material escurriera hacia una quebrada cercana, llegando al cauce del río Choapa. Las estimaciones indicarían que habrían llegado al río unos 3 l/s, durante una hora”. El gerente de Asuntos Externos de la minera, Miguel Sánchez, destaca que al momento del problema el río Choapa presentaba un caudal de 4.200 litros por segundo, ya que “con este dato te



das cuenta que la parte que cayó es absolutamente ínfima en relación al caudal global que tenía el río”. El ejecutivo descarta consecuencias para la salud de los habitantes.

Según los habitantes, “existe una total falta de seguridad en las diferentes líneas de Proceso del proyecto. Y una constante falta de previsión; y de inconsciencia frente al valor de la vida y la Protección de los Recursos Naturales produciendo un daño irreversible a nuestro Valle del Choapa”.

Los afectados emplazan al Gobierno y los servicios técnicos competentes, a cumplir su labor de fiscalización y sancionar con rigurosidad este tipo de Accidentes. Exigen el reemplazo total de la red de agua potable afectada; el lavado y reparación de canales de regadío afectados por el derrame, con la fiscalización de las comunidades de regantes del lugar; el monitoreo de la aguas de consumo humano y de riego por parte del gobierno y entidades no gubernamentales, con una periodicidad de dos veces por semana. Estas entidades deben ser contratadas por las comunidades afectadas y en forma independiente, financiada íntegramente por la empresa MLP. También exigen el reconocimiento social y público por parte de MLP y de las autoridades de la contaminación ambiental que genera su proyecto; la indemnización por los daños ocasionados a los usuarios del agua potable rural de Panguessillo y canales de regadío, por parte del responsable del derrame, la MLP. En una Mesa de Trabajo realizada el 4 de agosto, la MLP y gobierno aceptaron los acuerdos, exceptuando los dos últimos puntos. Luego la empresa abandonó las negociaciones, demostrando que no tiene voluntad de dar una solución.

GUATEMALA

Mujeres contra la criminalización de las luchas mineras

El grupo “**mujeres en lucha contra las violaciones de derechos humanos y ambientales que está provocando la minería**”

reunido en la ciudad de Guatemala, denunció un incremento a las violaciones de Derechos Humanos en



la lucha por la defensa de sus legítimos derechos ante las empresas mineras y por parte del Estado guatemalteco. Las violaciones se producen con las órdenes de desalojo, de estados de prevención, y la incursión de la Policía Nacional, el Ejército y policías de seguridad privada en las comunidades, ordenadas por los gobernantes y las empresas nacionales y transnacionales mineras y que además han quedado en la absoluta impunidad. Denunciaron que la criminalización de las luchas y la resistencia se concretiza a través de ordenes de captura, procesos penales y sentencias condenatorias pronunciadas en contra de humildes mujeres y hombres por el hecho de defender su tierra, sus recursos naturales, la vida, la familia y la comunidad. Es el mecanismo que utilizan tanto las empresas como los gobiernos para silenciar la participación social y es la estrategia para debilitar los movimientos de lucha.

Por tanto, el evento expresó la solidaridad colectiva con las mujeres que sufren persecución, hostigamiento y han sido encarceladas, rechazando las sentencias condenatorias en su contra. También condenó la indefensión en que el Estado guatemalteco sume a las mujeres, particularmente a las mujeres indígenas; el grupo más vulnerable e indefenso de la sociedad. **SI A LA VIDA, NO A LA MINERÍA. NO MAS DESALOJOS, NO MÁS CRIMINALIZACIÓN Y MILITARIZACIÓN.**

El boletín mensual de análisis de la coyuntura nacional, información y reflexión sobre lo temas más importantes de la realidad política, económica y social del país.



BOLIVIA PRESS

Edición digital: www.cedib.org

Edición impresa de distribución gratuita, Adquiérala en nuestras oficinas
o solicitando su suscripción a: difusion@cedib.org

Comentarios y sugerencias: boliviapress@cedib.org



Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama E-255 (entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze)
Teléfonos: 425 7839 – 425 2401 • E-mail: difusion@cedib.org
Cochabamba - Bolivia